DE:	CAPITÁN DE FRAGATA FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ Coordinadora Grupo de informática y comunicaciones	**FECHA:**	
PARA:	CF ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA Grupo Intendencia Regional Central - GINREDCE	**No.**	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el Estudio Previo que sirve de soporte para elaborar proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato o sus equivalentes; el presente estudio desarrolla los fundamentos de la contratación de mínima cuantía cuya causal está prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Dentro de este marco, el Grupo TIC (GRUTIC) de DIMAR tiene como responsabilidad principal dirigir la estrategia y el desarrollo del portafolio de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), alineados con la normativa vigente, las necesidades institucionales y la arquitectura empresarial. Esto incluye la definición de políticas y lineamientos de TIC, así como la gestión de proyectos y la operación de los servicios de TIC.

En este momento la red cuenta con una plataforma tecnológica con servicio de Intranet e Internet, que comparte diferentes recursos entre servidores y clientes, aspecto que se constituye en un punto vulnerable de protección sobre la infraestructura ante posibles ataques de virus, spam, software espía o intentos de penetración ilegal desde el exterior o entre los diferentes recursos informáticos internos.

De igual manera, la Dirección General Marítima (DIMAR) por medio del Grupo TIC debe garantizar la legalización y actualización del software utilizado en sus procesos, respaldado por un sistema de seguridad robusto desde el servidor. En este contexto, resulta fundamental la adquisición de software antimalware por un año, ya que esto permite fortalecer la seguridad en la navegación de los usuarios y mitigar el riesgo de múltiples amenazas virtuales que podrían comprometer los sistemas de información de la red.

Por lo tanto, es indispensable renovar las licencias del antimalware en uso, dado que cumplen con los requisitos técnicos y operativos óptimos para la plataforma tecnológica de la DIMAR. Esta renovación no solo protege el hardware y software ante riesgos y amenazas de malware, sino que también contribuye al cumplimiento de la política de seguridad en la protección de datos, previniendo la fuga de información.

En caso de no adquirir la solución con la que se viene trabajando, se genera un periodo de estabilización y aprendizaje de la infraestructura y de los administradores, lo cual además de generar costos adicionales a la Entidad en instalación y despliegue, también representa un riesgo al tener que aprender nuevamente el comportamiento de la red y de los equipos.

Para garantizar la efectividad del software de protección, es fundamental llevar un registro detallado de los eventos e incidentes informáticos dentro de un proceso adecuado de administración y respuesta. Esto requiere el uso de herramientas especializadas en la detección de malware, que permitan analizar la situación y establecer medidas de defensa ante las amenazas. En este contexto, es crucial contar con una solución de software capaz de identificar las causas de los incidentes y diseñar estrategias de protección frente a actores malintencionados, como los ciberterroristas, quienes emplean código malicioso para llevar a cabo ataques contra las entidades.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, el Grupo TIC - GRUTIC de la Dirección General Marítima – DIMAR, requiere la renovación de licencias de software antivirus KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONDE OPTIMUM, para 1350 licencias incluyendo última versión liberada. Esto dará continuidad al licenciamiento e implementación actual, sin requerir implementaciones adicionales, capacitación, estabilización, aprendizaje de la plataforma y otra serie de actividades que no solo implicarían costosa adicionales, sino también tiempo y mientras todas estas se completan, podrían poner en riesgo a la Entidad, cosa que ocurriría de contratarse un Software diferente.

Las licencias de software generalmente no se adquieren por tiempo inferior a 12 meses, por ser un tema especializado sobre la protección de los datos ante ataques informáticos por el uso de software malicioso, el art.269 literal E de la Ley 1273 de 2009, sobre los atentados a la información y los sistemas informáticos, literalmente expresa:

“Artículo 269E: Uso de software malicioso. El que, sin estar facultado para ello, produzca, trafique, adquiera, distribuya, venda, envíe, introduzca o extraiga del territorio nacional software malicioso u otros programas de computación de efectos dañinos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (…)”.

Como se puede evidenciar, a partir de la citada norma se genera responsabilidad a la administración de tecnologías de las entidades, respecto a la implementación de controles preventivos y correctivos ante posibles atentados contra la seguridad y uso de software malicioso, por lo que es necesario que la continuidad del funcionamiento y uso de herramientas de software, motivo por el cual es pertinente renovar las licencias de software por 12 meses, a fin de garantizar la continuidad de las herramientas de protección que permitan garantizar a su vez, la seguridad de la información de la Dirección General Marítima.

Es fundamental destacar que, al tratarse de un software crítico para la seguridad de estaciones finales y servidores, la ausencia de esta herramienta puede tener un impacto significativo en la protección de la información, poniendo en riesgo los datos, la infraestructura y los servicios que la Entidad ofrece. **GENERALIDADES DEL PROCESO**

Finalmente, en lo que respecta al Presupuesto Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es importante mencionar que esta le permite a la Entidad satisfacer la misma en un cien por ciento (100%) para la presente vigencia. La Asignación Presupuestal establecida por parte de la Dirección General Marítima – DIMAR.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR:

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Adquirir el software KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, para la Dirección General Marítima – DIMAR.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será hasta el 17 de noviembre del 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El servicio deberá ser prestado a nivel nacional en los siguientes lugares: Carrera 54 No. 26 - 50 "CAN", en la ciudad de Bogotá, D.C., previa Coordinación con el Supervisor del Contrato que designe la Entidad.

2.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
E. Productos de uso final	43. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	23. Software	32. Software de seguridad y protección	05. Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus	E43233205

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de **compraventa.**

2.6. TIPO DE ADJUDICACIÓN: La Coordinadora del Grupo de Informática y Comunicaciones de la Dirección General Marítima recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma (**TOTAL**).

2.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se establecen de acuerdo con lo descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente documento.

2.8. CONVOCATORIA LIMITADA PARA LAS MIPYMES NACIONALES - CONVOCATORIA PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y, teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **NO es superior** a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha equivalen A **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (511.708.497,00),** la presente convocatoria **ES** susceptible de ser limitada a MIPYMES.

Para dar aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES, se tendrán en cuenta además las disposiciones contenidas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se realiza convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dicho aviso contiene la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el capítulo 2, sección 1, subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, se concluye que el procedimiento para adelantar corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Dirección General Marítima adelanta el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, el cual hace parte integral del presente estudio previo **(VER ANEXO B).**

4.2. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL: De acuerdo con la necesidad planteada y a la planeación realizada por parte GRUTIC, se hace necesario contratar la garantía extendida para los equipos Aruba por un año y la adquisición de nuevos equipos y accesorios, según las especificaciones técnicas

suministradas Con el fin de cubrir la necesidad y respetando siempre el principio de pluralidad de oferentes, se realiza el estudio de mercado, manteniendo presente el presupuesto asignado. Por último, sobre este, es importante mencionar que el presupuesto permite a la Entidad satisfacer dicha necesidad en un cien por ciento (100%) durante la presente vigencia. Como resultado, la Dirección General Marítima - DIMAR de acuerdo con el Estudio de Mercado y la asignación presupuestal establecida, cuenta con la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($68.846.341,50)**.

4.4. VALOR DEL OBJETO POR CONTRATAR: El valor del contrato será aquella oferta seleccionada de acuerdo con la modalidad de selección del contratista establecido en la invitación pública. No obstante, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial estimado, el cual será hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($68.846.341,50)** exento IVA e incluida las demás erogaciones que correspondan.

Tratamiento de IVA dentro del presente proceso de contratación.

Exención de IVA: La Ley 1819 de 2016, relaciona los bienes exentos del impuesto sobre las ventas de la siguiente manera:

"Artículo 188. Modifíquese el artículo 477 del estatuto tributario el cual quedará así:

Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

(…)

Adicionalmente:

(…)

3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

(…)

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

La **adquisición de licencias de software Kaspersky** se enmarca dentro de la exención del impuesto sobre las ventas prevista en el **artículo 477 del Estatuto Tributario**, específicamente en el literal que reconoce como exentos los **"equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"**, en la medida en que el objeto contractual corresponde materialmente a la provisión de **software especializado** que habilita el desarrollo, edición y gestión de contenidos digitales necesarios para el funcionamiento de las **comunicaciones institucionales.** Esto enmarca el objeto del presente proceso, ya que, en artículo, no se describe en que modalidad se está contratando el licenciamiento, entendiéndose que puede tratarse de una suscripción o licencia. En efecto, las herramientas incluidas en la suite permiten la producción de material visual, audiovisual y gráfico que soporta actividades propias de la **gestión estratégica de información**, la divulgación de mensajes oficiales y el fortalecimiento de los canales de **comunicación institucional.**

En esa línea, debe precisarse que el elemento determinante para la procedencia de la exención no es la forma de licenciamiento, sino la **naturaleza funcional del software** y su **destinación específica**, ya que el legislador no restringió el beneficio a tipos particulares de programas ni condicionó su aplicación a esquemas tradicionales de adquisición, reconociendo implícitamente la evolución tecnológica y los modelos actuales de acceso a soluciones informáticas. Así, aunque el licenciamiento opere bajo modalidad de suscripción, ello no desvirtúa que se trata de **software en uso efectivo**, puesto que la entidad accede plenamente a sus funcionalidades para cumplir fines institucionales, configurándose materialmente el supuesto de hecho previsto en la norma.

De otra parte, la destinación del software debe entenderse vinculada al apoyo de funciones propias de las **Fuerzas Militares o la Policía Nacional**, en particular aquellas relacionadas con la producción de contenidos, la gestión de información visual y el fortalecimiento de estrategias de **comunicación oficial**, aspectos que resultan esenciales en contextos modernos de operación institucional. En consecuencia, al concurrir el elemento objetivo —esto es, la provisión de **software**— y el elemento subjetivo —la destinación a la **Fuerza Pública**—, se configura el presupuesto normativo que habilita el tratamiento como **bien exento de IVA con derecho a compensación y devolución**, conforme al artículo 477 del Estatuto Tributario.

4.5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
57826	16/08/2026	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	16	SSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$68.846.341,50

4.6. FORMA DE PAGO. El Grupo Intendencia Regional central se compromete a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante ***UN ÚNICO PAGOS*** *a contra entrega del 100% de los elementos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas y previa certificación de recibo a total satisfacción por el supervisor del contrato.*

Para el respectivo tramite de pago, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de la Factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro (Cuando aplique).
- Cumplimiento de obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales.

- Entrada de los bienes en el aplicativo SAP (cuando aplique).

La entidad procederá con el pago dentro de los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la radicación de la documentación en debida forma por el Grupo Intendencia Regional Central y estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Notas adicionales para tener en cuenta antes de tramitar el pago ante la entidad:

I. Para efectos del trámite de pago y la correcta aplicación de las obligaciones tributarias, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a cargo del contratista, se advierte que este deberá actualizar en el Registro Único Tributario (RUT) la actividad económica que corresponda al objeto del contrato celebrado. Esta exigencia no constituye un requisito habilitante ni un factor de evaluación dentro del proceso de selección, y se adopta exclusivamente para garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones tributarias y fiscales a cargo de la Entidad, sin que ello implique restricción o direccionamiento en la participación de los proponentes, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública.

II. Las facturas o documentos soporte en operaciones con personas no obligadas a facturar deben estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y suscritas por el almacenista (para bienes) o el supervisor (para servicios), conforme al Artículo 617 del Estatuto Tributario, las facturas electrónicas de venta deben contener:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (responsable o no responsable de IVA).
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

III. El término para el pago comenzará a contarse desde la fecha en que se presenten todos los documentos exigidos. Las demoras por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, sin derecho a intereses o compensación.

IV. Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (Facturador electrónico), la factura debe enviarse al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co al igual que las notas créditos o débitos, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el Contratista en el Documento adjunto del correo de envío de factura electrónica este en un formato **ZIP** y que contenga documento **PDF** y documento **XML**.

La estructura de la factura mínimo debe contener:

- En los datos del emisor el correo del emisor
- En los datos del adquirente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- En las notas finales el código #$15-01-12-000; contrato XXX -GINREDXX-2025; correo supervisor#$

De no cumplirse esos mínimos requeridos no se garantizará la correcta recepción de la factura electrónica para iniciar trámite de pago.

V. El contratista debe cargar la factura y/o cuenta de cobro en el sistema SECOP II en la sección "Ejecución" y adjuntar la constancia de aceptación como soporte para el trámite de pago.

5. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. FACTORES DE VERIFICACIÓN: Los Factores Mínimos Habilitantes de los aspectos **Técnicos, Jurídicos, y Financieros y Económicos** serán definidos por el Comité Estructurador en la invitación pública.

CRITERIO DE SELECCIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	MENOR VALOR
FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE

NOTA: En caso de que los oferentes que se presentan oferten todos por el mismo valor, sin que se tenga una oferta con menor precio a las ofertadas, se evaluara al primer oferente que hubiese ofertado en el SECOP II. En caso de que el mismo no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros será rechazada su oferta y se procederá a evaluar al segundo oferente en el tiempo.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden descendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

La verificación se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad de subsanar la oferta.

De no lograrse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, se declarará desierto el proceso.

5.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en la invitación publica por parte de la Dirección General Marítima - **DIMAR,** el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para Contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el Oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**. La Verificación Jurídica no registra puntaje. La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de los requisitos señalados a continuación:

5.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo "A" previsto en el presente pliego de condiciones.

5.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

5.1.2.1. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.
- Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el articulo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del oferente.

5.1.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y

actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

5.1.2.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:
 - Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
 - Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
 - Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
 - Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.3. Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar **PODER ESPECIAL** mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la propuesta, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas

extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

- Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

I.1 Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:

La Dirección General Marítima aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera*.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima.

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana,

una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de obligaciones SSSI (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

5.1.4. Planilla de Pago obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

Persona natural / Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo / Persona jurídica con personal a cargo / Persona jurídica sin personal a cargo: Se acreditará con la planilla de pago de los dos (2) últimos meses.

5.1.5. Certificado de Aportes Parafiscales: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso, conforme a la siguiente normatividad; Los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

5.1.6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; El proponente deberá aportar copia del documento de identidad vigente, legible de la persona natural, representante legal o persona que presenta la oferta.

5.1.7. Certificado Expreso de Multas y Sanciones: El proponente deberá certificar las multas o sanciones impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado por la Entidad con el formato diligenciado, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Adicionalmente, la Entidad podrá realizar una verificación a través del Registro Único de Proponentes o RUES.

5.1.8. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "*Obligación de definir la situación militar*", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017.

5.1.9. Compromiso Antisoborno: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

5.1.10. Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

5.1.11. Conflicto de Interés: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico**.**

5.1.12. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica.
- Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.
- Certificado de registro de deudores alimentarios (REDAM). Decreto 1310 de 2022. www.redam.gov.co

5.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA: El evaluador verificará la presentación de los documentos y manifestaciones exigidas en el proceso en cumplimiento de la experiencia y de las Especificaciones Técnicas, así mismo se verificará el contenido y dará el aval respecto de los documentos requeridos de la presente invitación:

5.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

5.2.1.1. Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	EXPERIENCIA
E. Productos de uso final	43. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	23. Software	32. Software de seguridad y protección	E43233200	41,2 SMMLV

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

5.2.1.2. Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación. El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Dirección General Marítima, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de un (1) año de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en la respectiva invitación del proceso. **AUTO-CERTIFICACIONES:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

5.2.2. CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie completamente el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" del presente estudio.

En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

5.2.3. Certificación emitida por el fabricante con fecha no superior a 30 días del cierre de recepción de ofertas, donde se acredite al oferente con nivel de membresía mínimo intermedio, o que haga sus veces. El comité evaluador se reserva el derecho de realizar la verificación con el fabricante, sobre la legitimidad de la certificación.

5.2.4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.

NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

NOTA 2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas y/o plantas laborales no están regidas por la normatividad colombiana, no les será aplicable.

5.3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

A) VERIFICACIÓN ECONÓMICA: El Comité Económico evaluador designado por la entidad procederá a verificar la(s) oferta(s), de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios de la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II.**

El Oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, **para indicar el valor total de su oferta el cual será hasta por el valor total del presupuesto oficial, conforme la Disponibilidad Presupuestal señalada por la Entidad.** El Oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial.

Con la presentación de la **Oferta Económica**, se entiende que el oferente efectuó un análisis completo y suficiente de la estructura económica y financiera requerida para la ejecución del objeto contractual y, en consecuencia, incorporó dentro de los precios unitarios la totalidad de los costos (directos e indirectos), gastos generales, utilidad, así como todas las cargas tributarias, fiscales y parafiscales de orden nacional, departamental, distrital o municipal a que haya lugar (tales como IVA, impuesto al consumo, ICA, contribuciones, estampillas, tasas, retenciones) y demás gravámenes vigentes o que resulten aplicables, de conformidad con su calidad de contribuyente, régimen tributario y ubicación geográfica. De igual manera, se entienden incluidos los costos asociados a pólizas, garantías, seguros, logística, transporte y cualquier otra erogación necesaria para el cumplimiento íntegro y oportuno del contrato. En consecuencia, la Entidad no reconocerá valores adicionales ni aceptará reclamaciones derivadas de la omisión, improcedente estimación o desconocimiento de dichas obligaciones por parte del oferente.

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la correcta ejecución contractual, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO**, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de

restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

Tratamiento de la entidad para detección de precios artificialmente bajos. Cuando, en desarrollo de la evaluación de la lista de precios presentada por los oferentes, a solicitud de interesados u oferentes, o la Entidad evidencie indicios de que **uno o varios ítems y/o el valor total de la oferta** podrían constituir precios artificialmente bajos, la Dirección General Marítima – DIMAR requerirá, por **una sola vez**, la justificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el oferente deberá presentar un **Análisis de Precios Unitarios** de los bienes y/o servicios ofertados por cada ítem objeto de observación, acompañado de la respectiva justificación de suficiencia económica. Dicha justificación deberá demostrar razonablemente que los precios ofertados cubren la totalidad de los costos y gastos a cargo del contratista y que **garantizan la adecuada, oportuna y satisfactoria ejecución de las obligaciones contractuales**, para lo cual deberá aportar los soportes o evidencias que sustenten la viabilidad técnica, operativa y financiera de la oferta.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

En caso de discrepancia entre el Anexo "Propuesta Económica" y lo diligenciado en la plataforma SECOP II, el comité económico evaluador, tendrá en cuenta lo consignado en el SECOP II, y podrá solicitar aclaración del Anexo.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar la **PROPUESTA ECONÓMICA**, contenida como anexo al pliego de condiciones, y presentarla a través de la plataforma SECOP II conforme a las siguientes reglas:

1. **Valor total de la propuesta:** Deberá indicarse de forma clara y explícita.
2. **Expresión de valores:** Todos los precios unitarios y/o totales deberán expresarse en **pesos colombianos sin decimales**, y deberán tener en cuenta la forma y el sistema de pago establecidos en la invitación pública.
3. **Variables económicas:** El oferente deberá contemplar las variables económicas que considere pertinentes, con base en las condiciones previstas en el proceso de selección. Las proyecciones derivadas de dichas variables serán de **responsabilidad exclusiva del oferente**, por lo que asumirá cualquier diferencia que se presente entre dichas proyecciones y el comportamiento real durante la ejecución del contrato.
4. **Distribución de riesgos:** La propuesta deberá considerar la **distribución de riesgos contractuales previsibles**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. **Condiciones técnicas y operativas:** Se deberán tener en cuenta las **especificaciones técnicas del bien o servicio**, así como las normas legales aplicables en la región y en el sitio específico de ejecución. Asimismo, se deberán contemplar todos los **costos asociados a la ejecución del objeto contractual**, incluidos transporte de personal, equipos, materiales, condiciones climáticas, ambientales y de orden público.
6. **Tributos e impuestos:** Todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones o cargas fiscales, **cualquiera sea su denominación o fuente normativa**, que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, serán de **cargo exclusivo del oferente**.

REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA.

El comité evaluador económico y financiero designado por la entidad revisara las propuestas económicas para determinar si cumplen o no con los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica, y en caso de ser afirmativo, serán consideradas económicamente con el resultado de "CUMPLE" o en su defecto como "NO CUMPLE". Para ello, el comité evaluador tendrá en cuenta para verificación los siguientes aspectos:

1) Que se hayan ofrecido precios unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial estimado que hace parte del pliego de condiciones.
2) Que el precio unitario ofertado no sobrepase el precio unitario de referencia por cada ítem.
3) Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso.
4) Que alguno de los ítems no tenga precios unitarios o en su defecto sea igual a cero (0).
5) Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del oferente.
6) Que la oferta presente precios artificialmente, sin perjuicio del término otorgado para subsanación.
7) Que la oferta económica corresponda específicamente al presente proceso de selección.
8) Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad.

En caso de inobservancia de uno (1) o más de los requisitos de verificación económico aquí solicitados dará como causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

RELACIÓN DE CANTIDADES, PRECIOS Y ERROR ARITMÉTICO.

El oferente deberá presentar su propuesta económica en **precios unitarios**, teniendo en cuenta la descripción de la tabla de cantidades, las especificaciones técnicas contenidas en la invitación publica y todos los factores necesarios para la correcta y completa ejecución de cada ítem.

Será responsabilidad exclusiva del oferente cualquier error, omisión o falta de conformidad en el análisis y presentación de los precios unitarios, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que de ello se deriven.

El **precio unitario** ofertado constituye una **manifestación expresa, libre, consciente e inequívoca de la voluntad del oferente**, formulada en ejercicio de su autonomía de la voluntad negocial y de conformidad con las reglas que rigen la contratación estatal. En tal sentido, se entiende que dicho precio refleja de manera integral el análisis técnico, económico y financiero realizado por el oferente, así como su aceptación plena de las condiciones contractuales, los riesgos previsibles y las obligaciones a su cargo. En consecuencia, el precio unitario presentado compromete al oferente frente a la ejecución del objeto contractual en los términos propuestos y aceptados, sin que pueda alegarse con posterioridad error, desconocimiento, insuficiencia económica o ausencia de previsión como fundamento para reclamaciones, ajustes de precios o solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico del contrato, salvo en los eventos expresamente previstos en la ley.

Durante la evaluación, el comité evaluador verificará:

1. Que **todas las casillas de "Precio Unitario"** deberán estar debidamente diligenciadas por el oferente con valores expresos, numéricos y mayores a cero. La omisión en el diligenciamiento de uno o más precios unitarios, su registro en cero (0), en blanco o con valores indeterminados, se considerará como ausencia de manifestación válida de voluntad económica y, en consecuencia, la propuesta será rechazada por no constituir un ofrecimiento cierto, claro y completo, conforme a las reglas del presente proceso de selección y los principios que rigen la contratación estatal.
2. Que **todas las casillas de "Precio Total"** estén diligenciadas. Si alguna está vacía o en cero, el comité evaluador podrá calcular multiplicando el precio unitario correspondiente por la cantidad indicada para la actividad.
3. Que el valor consignado en la casilla "**Valor Total**" corresponda a la **sumatoria aritmética** de todos los precios totales por ítem. Si existe error de suma, el comité evaluador aplicará la respectiva **corrección aritmética**.
4. Que, en caso de existir errores de transcripción en la descripción de **las actividades, unidades de medida, cantidades o productos**, estos serán corregidos por parte del comité evaluador conforme al tabla de cantidades relacionadas en al anexo de especificaciones técnicas del presente proceso.
5. Que las mejoras en especificaciones técnicas o condiciones ofertadas a las establecidas en la invitación publica por el oferente no serán consideradas como errores ni darán lugar al rechazo de la oferta**.**
6. Para efectos de redondeo, se considerará válida la aproximación a la unidad conforme a la siguiente regla: si la fracción decimal es igual o superior a 0,5, se aproximará al número entero siguiente; si es inferior, se aproximará por defecto al número entero anterior. Las aproximaciones que no se ajusten a este criterio se considerarán error, pero **no constituirán causal de rechazo**, salvo que:
 - El valor corregido **supere el precio de referencia por ítem**, o
 - El valor total ofertado **exceda el presupuesto oficial** del proceso.

LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO. se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores:

- **Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II"**. El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad.

 En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal.

 En caso de que el oferente en condición de consorcio o unión temporal sea seleccionado, debe abrir una única cuenta a nombre del consorcio o unión temporal y presentar la certificación como requisito previo a la suscripción del Contrato (aceptación de oferta). Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- **Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT):** El oferente deberá aportar fotocopia del RIT, Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades Industriales, Comerciales o de Prestación de Servicios en la cuidad de Bogotá, D.C., se deben inscribir.

- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, vigencia 2026, a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde.

 Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y, en caso de que les sea seleccionado, será entregado a la entidad para el respectivo perfeccionamiento del contrato.

- **Certificación Bancaria.** Expedida dentro de los treinta (30) días antes de la presentación de oferta del presente proceso.

 La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta.

 En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura podrá abrir una única cuenta a nombre del consorcio, unión temporal o promesa sociedad futura y presentará la certificación de esta dentro del término establecido por la entidad posterior al perfeccionamiento del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que se tendrá para el contrato.

 La certificación debe contener

 - Número de la cuenta

- clase: corriente o ahorros
- Nombre del titular (oferente)
- Número de identificación (CC o Nit).

- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 201**5, l**a Entidad Estatal evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente y se estiman como riesgos los señalados en el Anexo "Matriz de Riesgos" del presente Estudio Previo.

7. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 "en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios Previos".

De conformidad con lo anterior, el futuro contratista deberá constituir la garantía en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos: (Escoger los que aplique de conformidad con el objeto y la naturaleza del contrato)

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, y de las prórrogas a este plazo si las hubiere.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas si las hubiere.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

i. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con la oferta presentada por el contratista y en los términos y plazos establecidos.
ii. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que se detecte en la ejecución del contrato, garantizando el oportuno, eficaz y eficiente cumplimiento del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
iii. Ajustar, corregir y/o reemplazar (lo que aplique) los bienes y/o servicios que no sean aceptados por el supervisor.
iv. Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito debe acreditarse para la realización de cada pago derivado de la ejecución del contrato.
v. En el caso de las personas naturales, se acreditará el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de la planilla de pago. Cuando se trate de personas jurídicas se acreditará mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
vi. Tramitar en los plazos y términos establecidos por la entidad el Acta de Recepción, entrega de factura electrónica y demás documentos necesarios para el pago respectivo.
vii. Publicar de conformidad con el plan de pagos la factura y/o Acta de Recepción (según corresponda) a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, con el fin de reportar la ejecución y correspondiente Pago del presente contrato.
viii. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
ix. Dar cumplimiento en todos sus aspectos a los criterios de sostenibilidad ambiental de acuerdo con la normatividad aplicable y programas relacionados.

8.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

• ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR: De acuerdo con lo descrito en las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente Proceso de Contratación.

• ENTREGABLES: Licencias del software Kaspersky Next EDR Optimum de acuerdo con las especificaciones técnicas.

• CALIDAD: soporte de fábrica standard, para atención de dudas relacionadas con el funcionamiento o novedades del software adquirido por un (01) año a partir de la activación del licenciamiento, en caso de que se presente alguna novedad con la licencia o su funcionamiento.

• FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO: Los requerimientos se realizarán de manera escrita o a través de la plataforma y con los requisitos documentales que indique el proveedor, los cuales deberán ser atendidos en los siguientes dos (02) días hábiles.

• Adicionalmente se debe contar con el soporte de fábrica standard, para atención de dudas relacionadas con el funcionamiento o novedades del software adquirido, con tiempos de respuesta no mayores a 24 horas en horario 7x24. Debe recibirse por parte del adjudicatario del contrato, los diferentes canales de atención y la descripción del modelo de atención con el fabricante Kaspersky.

9. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En general son obligaciones de la Dirección General Marítima, son:

i. Recibir a entera satisfacción los bienes y/o servicios contratados, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Contrato.
ii. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las Disponibilidades Presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
iii. Tramitar diligentemente las Apropiaciones Presupuestales que requiera para solventar las Prestaciones Patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente Contrato.
iv. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
v. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
vi. Suscribir el Acta de Liquidación.
vii. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto Contratado.
viii. Adelantar las revisiones periódicas, para verificar que se cumplan con las condiciones de Calidad ofrecidas por los Contratistas, y promoverán las acciones de Responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de vigencia de las Garantías.
ix. La Entidad, se Reserva el Derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
x. Exigir que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas Internacionales elaboradas por Organismos reconocidos a Nivel Mundial o con normas Extranjeras aceptadas en los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia.
xi. Sin perjuicio del llamamiento en Garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el Contratista o los Terceros Responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad Contractual.
xii. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del Contrato las condiciones Técnicas, Económicas y Financieras ofertadas por el Contratista.
xiii. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
xiv. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

10. RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y/o administrativa durante el desarrollo y ejecución del contrato sea:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
PD	Gilber Mauricio Cuadrado Torres	GRUTIC	1.075.257.166	3188223388	mcuadrado@dimar.mil.co
Experiencia		3 años			

11. ANEXOS

11.1. ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
11.2. ANEXO A1. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
11.3. ANEXO B. ESTUDIO DEL SECTOR
11.4. ANEXO C. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO.
11.5. ANEXO D. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
11.6. ANEXO E. MATRIZ DE RIESGOS
11.7. ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Capitán de Fragata FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ
Coordinador Grupo de informática y comunicaciones
GERENTE DE PROYECTO

CPS RICARDO MARTINEZ LOPEZ
Comité estructurador Técnico

CRUZ DAZA FONSECA
Comité estructurador Jurídico

CPS 07 Jose M. Rodriguez
Comité estructurador Económico y financiero

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Licencia Kaspersky Next EDR Optimum	Unidad	1350

Especificaciones técnicas detalladas.

Información General
El fabricante de las soluciones ofertadas debe contar con, al menos, 20 años de presencia en el mercado global.
El fabricante de las soluciones ofertadas debe contar con un equipo de investigación global y con presencia de por lo menos cinco (5) analistas de investigación de amenazas basados en países de Latinoamérica, dedicados a la investigación y el análisis de amenazas para la región.
El fabricante de las soluciones ofertadas debe contar con experiencia probada en el descubrimiento de vulnerabilidades desconocidas, APTs y malware avanzado y debe haber descubierto al menos dos (2) vulnerabilidades agregadas a la lista de Common Vulnerabilities and Exposures (CVE) durante el 2023.
Características Generales
Se debe proveer una solución tecnológica que incluya una poderosa protección de endpoints basada en IA, controles de seguridad flexibles y características de EDR incorporadas.
La solución debe contar con una consola fácil de usar, opciones de implementación en la nube y on-premises, así como también una variedad de funciones que simplifiquen la vida del usuario, reduciendo la complejidad y aumentando la eficiencia.
La solución debe proteger endpoints y servers, sean estos Windows, Linux, macOS, así como también dispositivos móviles iOS y Android.
La solución debe incluir una única licencia que permita el uso de la consola, ya sea en la nube o en las instalaciones (on-premise). Esta licencia también debe cubrir todos los endpoints y servidores de la organización, sin importar el sistema operativo de cada dispositivo.
La solución debe permitir la implementación de puntos de distribución en diferentes segmentos de red o ubicaciones geográficas de la organización que permita la distribución de actualizaciones, sondeo de red, instalación remota de aplicaciones, obtención de información sobre equipos de un grupo de administración, y/o difusión de dominio, entre otras.
La solución debe incluir una infraestructura de servicios en la nube que brinde acceso a la base de conocimientos del fabricante, ofreciendo un recurso en línea que permita conocer la reputación de los archivos, los recursos web y el software, garantizando respuestas más rápidas ante nuevas amenazas, mejorando el rendimiento de algunos componentes de protección y reduciendo el riesgo probable de que se produzcan falsos positivos
La solución debe contar con la capacidad de eliminar remotamente cualquier solución antivirus (propia o de terceros) que esté presente en los endpoints y servidores;
La solución debe disponer de la capacidad de instalar remotamente la solución de antivirus en los endpoints y servidores Windows, a través de la administración compartida, login script y/o GPO de Active Directory;
La solución debe contar con la capacidad de generar paquetes personalizados (autoejecutables) conteniendo la licencia y configuraciones del producto;
La solución debe disponer de la capacidad de importar la estructura de Active Directory para encontrar máquinas;
La solución debe contar con la capacidad de monitorear diferentes subnets de red con el objetivo de encontrar máquinas nuevas para que sean agregadas a la protección;
La solución debe disponer de la capacidad de, al detectar máquinas nuevas en el Active Directory, subnets o grupos de trabajo, automáticamente importar la máquina a la estructura de protección de la consola y verificar si tiene el antivirus instalado. En caso de no tenerlo, debe instalar el antivirus automáticamente;
Protección para Endpoints, Consola de Administración y Reporting
La solución debe combinar protección basada en firmas, análisis heurístico y de comportamiento, junto con tecnologías asistidas por la nube para proteger los endpoints contra amenazas de malware conocidas, desconocidas y avanzadas.

La solución debe permitir habilitar la protección con contraseña con el fin de restringir el acceso de los usuarios a la solución en la estación de trabajo según los permisos que se le otorgaron (por ejemplo, permiso para salir de la aplicación).
La solución debe proporcionar mecanismos de autoprotección con el fin de evitar que otras aplicaciones realicen acciones que puedan interferir con el funcionamiento de la solución propuesta
La solución debe permitir realizar un análisis personalizado para cualquiera de los siguientes objetos: Memoria del sistema, Objetos cargados en el inicio del sistema operativo, Copia de seguridad del sistema operativo, Buzón de correo de Microsoft Outlook, Unidades de disco duro, Unidades extraíbles y unidades de red o Cualquier archivo seleccionado.
La solución debe permitir realizar un análisis en segundo plano de manera que la aplicación no le muestre ninguna notificación al usuario y que tenga menos impacto en los recursos del equipo, para cualquiera de los siguientes objetos: objetos de inicio, el sector de arranque, la memoria del sistema y la partición del sistema.
La solución debe permitir establecer una programación para el análisis, de manera que se pueda realizar de forma manual o según programación.
La solución debe permitir analizar archivos compuestos de formatos ZIP, GZIP, BZIP, RAR, TAR, ARJ, CAB, LHA, JAR, ICE y otros archivos comprimidos.
La solución debe permitir analizar archivos protegidos con contraseña.
La solución debe incorporar un componente de protección frente a amenazas web que permita evitar la descarga de archivos maliciosos de Internet y también bloquee sitios web maliciosos y de phishing.
La solución debe analizar tráfico HTTP, HTTPS y FTP.
La solución debe bloquear el tráfico HTTP que no cumple con los estándares RFC.
La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en el correo que permita analizar los archivos adjuntos de mensajes de correo electrónico entrantes y salientes en busca de virus y otras amenazas.
La solución de protección frente a amenazas en el correo debe ser compatible con POP3, SMTP, IMAP y NNTP.
La solución de protección frente a amenazas en el correo debe intentar desinfectar un objeto infectado en un mensaje entrante o saliente. Si el objeto no se puede desinfectar, el componente de protección en el correo deberá eliminar el objeto infectado y añadir información sobre la acción realizada al asunto del mensaje, por ejemplo: [Se ha procesado el mensaje] <asunto del mensaje>.
La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en la red que monitoree el tráfico de red entrante en busca de actividad característica de los ataques de red.
La solución debe bloquear la conexión de red con el equipo atacado.
La solución debe incluir una base de datos que ofrezca descripciones de los tipos de ataques de red actualmente conocidos y los modos para contrarrestarlos.
La solución debe bloquear el equipo que realiza el ataque y restringir el envío de paquetes de red durante un periodo determinado de al menos una hora.
La solución debe permitir seleccionar el protocolo y el puerto que se van a usar para la comunicación y permitir actividades de red específicas.
La solución debe permitir activar y administrar la protección contra los siguientes tipos de ataques a la red, mínimamente: Inundación de red (flooding) ataques de tipo "Port scan", Ataques de spoofing de MAC.
La solución debe incluir un componente de Firewall de escritorio que bloquee las conexiones no autorizadas al equipo mientras se trabaja en Internet o en la red local.
El componente de firewall de escritorio debe controlar la actividad de red de las aplicaciones en el equipo.
El componente de firewall de escritorio debe proporcionar protección del equipo con la ayuda de bases de datos antivirus, el servicio de inteligencia global en la nube y reglas de red predefinidas

El componente de firewall de escritorio debe incluir un componente prevención de intrusiones en el host que proporcione acceso controlado de las aplicaciones a los recursos, procesos y datos personales del sistema operativo mediante el uso de derechos de aplicación.
El componente de firewall de escritorio debe controlar la actividad de la red sobre el protocolo seleccionado: TCP, UDP, SSH, ICMP, ICMPv6, IGMP y GRE.
El componente de firewall de escritorio debe permitir seleccionar los adaptadores de red que pueden enviar o recibir paquetes de red.
El componente de firewall de escritorio debe permitir restringir el control de los paquetes de red según su período de vida (TTL).
El componente de firewall de escritorio debe, de forma predeterminada, crear un conjunto de reglas de red para cada grupo de aplicaciones que la solución detecta en el equipo.
La solución debe incluir un componente de prevención de ataques a nivel de USB impide que dispositivos USB infectados que emulan un teclado se conecten al equipo.
El componente de prevención de ataques a nivel de USB debe permitir que los dispositivos USB que el sistema operativo identifique como teclados y que estén conectados al equipo antes de instalar el componente se consideren autorizados después de la instalación del componente.
El componente de prevención de ataques a nivel de USB debe bloquear automáticamente el dispositivo USB si el código de autorización se introduce incorrectamente un número de veces especificado.
El componente de prevención de ataques a nivel de USB debe permitir utilizar un teclado en pantalla para autorizar dispositivos USB que no permitan introducir caracteres aleatorios (p.ej., escáneres de códigos de barras).
La solución debe incluir un componente de protección AMSI diseñado para ser compatible con Antimalware Scan Interface de Microsoft.
El componente de protección AMSI debe permitir configurar el análisis de protección AMSI para archivos compuestos, como archivos de almacenamiento, paquetes de distribución o archivos en formatos de Office.
La solución debe incluir un componente de prevención de exploits que permita detectar código de software diseñado para aprovechar vulnerabilidades en el equipo y, a través de estas, realizar acciones maliciosas o abusar de los privilegios de administración.
El componente de prevención de exploits debe incluir un mecanismo de protección de la memoria de procesos del sistema, de manera que la solución bloquee los procesos externos que intentan acceder a los procesos del sistema.
La solución debe incluir un componente de prevención de intrusiones en el host que evite que las aplicaciones realicen acciones que puedan resultar peligrosas para el sistema operativo.
El componente de prevención de intrusiones en el host debe controlar el funcionamiento de las aplicaciones mediante el uso de derechos de las aplicaciones.
Los derechos de las aplicaciones deben incluir los siguientes parámetros de acceso: - Acceso a recursos del sistema operativo (por ejemplo, opciones de inicio automático y claves de registro) - Acceso a datos personales (como archivos y aplicaciones).
El componente de prevención de intrusiones en el host debe activar la protección del acceso a audio y vídeo, de manera que se evite que los ciberdelincuentes puedan usar programas especiales para intentar obtener acceso a dispositivos que graban audio y vídeo (como micrófonos o cámaras web), controlando cuándo las aplicaciones reciben una transmisión de audio o vídeo y protege los datos contra la interceptación no autorizada.
La solución debe incluir un componente de motor de reparación que le permita revertir las acciones realizadas por aplicaciones maliciosas en el sistema operativo.
El componente de motor de reparación debe permitir anular la actividad de malware en el sistema operativo a los siguientes tipos de actividad de malware: - Elimina los archivos ejecutables que el malware ha creado (en cualquier tipo de soporte, excepto unidades de red) - Elimina los archivos ejecutables creados por programas en los que el malware se ha infiltrado - Restaura los archivos que el malware ha modificado o eliminado - Elimina las claves del registro que el malware ha creado - No restaura las claves del registro que el malware ha modificado o eliminado - Finaliza los procesos iniciados por el malware

- Finaliza los procesos en los que haya penetrado una aplicación maliciosa - No reanuda procesos que el malware haya suspendido - Bloquea la actividad de red del malware - Bloquea la actividad de red de los procesos en los que el malware se ha infiltrado.
La solución debe incluir un componente de control web que permita regular el acceso de los usuarios a los recursos web.
El componente de control web debe permitir supervisar tráfico HTTP y HTTPS.
El componente de control web debe permitir configurar el acceso a los sitios web a través de estos criterios: - Categorías de sitios web - Tipo de datos - Direcciones individuales
El componente de control web debe permitir la creación de reglas de acceso a recursos web mediante el uso de filtros y acciones que la solución realiza cuando el usuario visita recursos web
El componente de control web debe utilizar al menos los siguientes filtros: - Filtrar por contenido y tipo de datos - Filtrar por direcciones de recursos web - Filtrar por nombres de usuarios y grupos de usuarios
El componente de control web debe permitir seleccionar alguna de las siguientes acciones: - Permitir - Bloquear - Advertir
La solución debe incluir un componente de control de dispositivos que administre el acceso de los usuarios a dispositivos instalados o conectados al equipo (por ejemplo, discos duros, cámaras o módulos wifi), con el fin de proteger el equipo de infecciones cuando se conectan los dispositivos; y se evitan pérdidas o fugas de datos.
El componente de control de dispositivos debe controlar el acceso a los siguientes niveles: - Tipo de dispositivo - Bus de conexión - Dispositivos de confianza
El componente de control de dispositivos debe permitir la creación de reglas de acceso que permitan ajustar la configuración que determina qué usuarios pueden usar dispositivos instalados en un equipo o conectados a él.
El componente de control de dispositivos debe permitir crear reglas del acceso para los siguientes tipos de dispositivo, mínimamente: - Discos duros - Unidades extraíbles (incluidas las unidades flash USB) - Disquetes - Unidades de CD/DVD - Dispositivos portátiles (MTP) - Impresoras locales - Impresoras de red - Módems - Unidades de cinta - Dispositivos multifuncionales - Lectores de tarjetas inteligentes - Dispositivos Windows CE USB ActiveSync - Adaptadores de red externos - Bluetooth - Cámaras y escáneres
El componente de control de dispositivos debe proporcionar funciones de Anti-Bridging con el fin de impedir establecer conexiones de red simultáneas en un equipo para prevenir la creación de puentes de red.
La solución debe incluir un componente de control de aplicaciones que permita gestionar el inicio de aplicaciones en los equipos de los usuarios.
El componente de control de aplicaciones debe permitir crear categorías de aplicaciones que se quieren gestionar.
El componente de control de aplicaciones debe permitir crear reglas en la directiva para el grupo de administración.

El componente de control de aplicaciones debe poder funcionar en dos modos: - Lista de rechazados. En este modo, el control de aplicaciones autoriza a todos los usuarios a que inicien todas las aplicaciones, excepto aquellas que se prohíben en las reglas de control de aplicaciones. - Lista de permitidos: en este modo, el control de aplicaciones bloquea a los usuarios para que no inicien ninguna aplicación, excepto las que se permiten y no están prohibidas en las reglas de control de aplicaciones.
El componente de control de aplicaciones debe crear una imagen propietaria de los programas que garantizan el funcionamiento normal del sistema operativo.
El componente de control de aplicaciones debe realizar un inventario de los archivos con los siguientes formatos: EXE, COM, DLL, SYS, BAT, PS1, CMD, JS, VBS, REG, MSI, MSC, CPL, HTML, HTM, DRV, OCX y SCR, cuando se añade contenido manualmente.
La solución debe incluir características básicas de Endpoint Detection and Response (EDR).
La solución debe permitir agregar un Widget de alertas de EDR que muestre información sobre la cantidad de alertas en los dispositivos durante el último mes
La solución debe contar con la capacidad de mostrar toda la información disponible sobre la amenaza detectada.
La solución debe proveer un gráfico de la cadena de desarrollo de amenazas que proporcione información visual sobre los objetos involucrados, como procesos clave en el dispositivo, conexiones de red, bibliotecas y subárboles de registro.
La solución debe incluir una API abierta (OpenAPI) que permita personalizar escenarios operativos y tareas a través de la consola de gestión central.
La solución debe incluir, dentro de su licenciamiento, la conexión a una infraestructura de servicios en la nube que brinde acceso a la base de conocimientos en línea del fabricante, que permita conocer la reputación de los archivos, los recursos web y aplicaciones, de manera que la solución de una respuesta más rápida a las amenazas mejore el rendimiento de los componentes de protección y reduzca la probabilidad de falsas alarmas.
La solución debe contar, dentro de su licenciamiento, con integración y acceso con un Portal de Inteligencia contra Amenazas, que permita consultar información sobre la reputación de archivos y URLs.
La solución debe ofrecer un proceso de recomendaciones de respuesta a alertas
La solución debe proveer información sobre el dispositivo protegido en el que se produce la alerta (por ejemplo, nombre del dispositivo, dirección IP, dirección MAC, lista de usuarios, sistema operativo, entre otros).
La solución debe proveer información sobre el objeto detectado.
La solución debe proveer información relacionada con los cambios en el registro asociados con la alerta.
La solución debe proveer información de historial de la presencia del archivo en el dispositivo.
La solución debe proveer información de las acciones de respuesta realizadas por la aplicación.
La solución debe ofrecer la posibilidad de aislar dispositivos de la red a petición (manualmente) o como una acción automática para responder a las amenazas detectadas, desde la consola de administración central sin intervención del usuario final.
La solución debe incluir una funcionalidad que permita obtener información sobre los dispositivos que se encuentren aislados de la red.
La solución debe permitir establecer exclusiones de aislamiento de red. Es decir que las conexiones de red que cumplan las condiciones de la exclusión especificada no se bloquearán en los dispositivos después de que se active el aislamiento de red.
La solución debe incluir, dentro de su licenciamiento, un SandBox basado en Nube que permita detectar amenazas complejas en los equipos de los usuarios.
La solución debe permitir enviar automáticamente al Sandbox basado en Nube los archivos que es necesario analizar.
La solución debe permitir ver los informes de alertas detectadas por la tecnología de Sandbox basado en Nube.

La solución debe permitir crear tareas de Análisis de IoC con el fin de encontrar indicadores de compromiso en el dispositivo y realizar acciones de respuesta a la amenaza.
La solución debe permitir crear tareas de análisis de IoC grupal o local. Es decir que se permita ejecutar en un solo dispositivo o en varios de manera simultánea.
La solución debe permitir crear tareas de análisis de IoC de forma automática en respuesta a una amenaza detectada por el Sandbox basado en nube.
La solución debe permitir ejecutar una de las siguientes acciones de respuesta disponibles para los IoC detectados: - Aislar el dispositivo de la red. - Ejecutar análisis de áreas críticas. - Poner la copia en cuarentena y eliminar el objeto
La solución debe incluir un componente de cifrado de datos que permita cifrar las carpetas y los archivos almacenados en las unidades locales y extraíbles, o las unidades extraíbles y los discos duros por completo, con el fin de minimizar el riesgo de filtraciones de información que se puede producir en caso de pérdida o robo del equipo portátil, unidad extraíble o disco duro, o cuando usuarios y aplicaciones no autorizados acceden a los datos
El componente de cifrado de datos debe utilizar el algoritmo de cifrado AES (del inglés "Advanced Encryption Standard") con sus variantes de cifrado "fuerte" (AES256) como la de cifrado "ligero" (AES56)
El componente de cifrado de datos debe ofrecer las siguientes características de protección de datos: - Cifrado de archivos en unidades locales del equipo - Cifrado de unidades extraíbles - Gestión de reglas de acceso de las aplicaciones a los archivos cifrados - Creación de paquetes cifrados - Cifrado de disco completo
El componente de cifrado de datos debe permitir realizar cifrado de disco completo con la tecnología de cifrada propietaria del fabricante.
El componente de cifrado de datos debe ser compatible con los sistemas de archivos FAT32, NTFS y exFAT.
El componente de cifrado de datos debe ser capaz de continuar con las operaciones de cifrado de disco completo en caso de que el equipo sea apagado o entre en estado de hibernación o suspensión
El componente de cifrado de datos debe permitir el uso de la tecnología de Single Sign-On (SSO) con el fin de iniciar sesión automáticamente en el sistema operativo utilizando las credenciales del agente de autenticación
El componente de cifrado de datos debe permitir gestionar el cifrado de Microsoft BitLocker desde la consola central
El componente de cifrado de datos debe incluir los siguientes estados de cifrado: - No cumple la directiva; cancelado por el usuario. El usuario ha cancelado el cifrado de datos. - No cumple la directiva debido a un error. Error de cifrado de datos; por ejemplo, falta una licencia. - Aplicando la directiva. Reinicio necesario. Cifrado de datos en curso en el equipo. Reinicie el equipo para completar el cifrado de datos. - No se ha especificado ninguna directiva de cifrado. El cifrado de datos está desactivado en la configuración de directiva. - No compatible. Los componentes de cifrado de datos no están instalados en el equipo. - Aplicando la directiva. El cifrado y el descifrado de datos está en curso en el equipo.
El componente de cifrado de datos debe permitir ver las estadísticas del cifrado en el dashboard de la solución.
El componente de cifrado de datos debe proveer una utilidad de restauración que se pueda emplear para la recuperación de datos.
El componente de cifrado de datos debe permitir la creación de un disco de rescate del sistema operativo que sirva cuando no se pueda acceder a un disco duro cifrado por alguna razón y el sistema operativo no se puede cargar.
Protección para Office 365
La Solución de Seguridad debe integrarse con Microsoft Office 365 de manera nativa mediante Microsoft Office 365 API sin influir ni requerir cambios en los flujos de tráfico de correo electrónico.

La solución debe disponer de una consola de gestión que permita la configuración y administración multi-usuario de todas las capacidades ofertadas de manera integral, facilitando la gestión de la seguridad en Microsoft Office 365.
La solución no debe requerir cambio alguno en los registros MX de correo o en las aplicaciones de Microsoft Office 365 para su funcionamiento.
La solución debe de validar de Spam, Phishing, Ransomware, BEC, amenazas conocidas y desconocidas en tiempo real para correos electrónicos entrantes, salientes y aquellos que fluyen internamente en la propia instancia de Microsoft Office 365.
La solución debe utilizar heurística avanzada, aislamiento de procesos, aprendizaje automático y otras tecnologías de última generación para proteger a las empresas que utilizan Microsoft Exchange Online, Microsoft Teams, Microsoft OneDrive y Microsoft SharePoint Online contra el ransomware, archivos adjuntos maliciosos, spam, phishing, correos electrónicos que comprometen la seguridad de la empresa (BEC) y amenazas desconocidas.
La solución debe cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP) y protección de los datos.
La solución debe de contar con tecnologías de detección Anti-Spam, Anti-Phishing, Anti-Malware, Anti-Ransomware, Anti-BEC & capacidades de filtrado de contenido.
La solución debe de contar con tecnologías proactivas para la detección de amenazas avanzadas o de día 0.
La solución debe de contar con tecnologías de detección avanzadas para la detección y neutralización de amenazas del tipo Ransomware.
La solución debe disponer de capacidades de escaneo bajo demanda sobre buzones de correo pudiendo seleccionar. - Grupos de usuarios - Usuarios - Todos los usuarios
La solución debe poder clasificar los correos basura en dos categorías: Spam y correos masivos y poder definir las acciones a tomarse en cada uno de los casos.
La solución debe contar con capacidades de generar direcciones de lista blanca y negra para cada uno de los módulos de seguridad que propone.
La solución debe disponer de funciones de validación y autentificación del remitente de manera automática que incluyan: - DKIM - DMARK - SPF
La solución debe de disponer de modulo anti malware para la detección oportuna de amenazas conocidas, desconocidas y avanzadas en Microsoft Exchange Online, Microsoft OneDrive, Microsoft SharePoint Online y Microsoft Teams bajo tecnologías de: - Firmas, - Análisis heurísticos - Comportamiento.
La solución debe de disponer una visibilidad unificada de las amenazas detectadas por los servicios de seguridad base de Microsoft Exchange Online mediante la visualización de una cuarentena única.
Debe contar con cuadros de mandos, KPIs y reportes de seguimientos de las detecciones realizadas.
La solución no debe almacenar datos sensibles como usuarios y contraseñas y para esto debe de poder integrase con Microsoft Office 365 mediante OAuth 2.0
La protección de anti-malware para Microsoft SharePoint Online debe permitir la exclusión y selección de sitios protegidos.
La protección de anti-malware para Microsoft OneDrive debe permitir la exclusión y selección de usuarios protegidos.
Debe contar con protección frente a virus, troyanos y otras clases de malware para MS Teams.
Debe disponer de un módulo de supervisión de fuga de datos con el objetivo del descubrimiento de información confidencial transmitida y almacenada por los usuarios en los buzones de correo de Exchange Online, en los

almacenamientos de OneDrive y en los sitios de SharePoint Online de la organización relacionadas con datos de tarjetas de crédito.
La solución debe contar con capacidades de escaneo retrospectivo de amenazas que incluya los buzones de correo y de Ms Office 365 y los repositorios de datos de OneDrive.
Debe contar con protección basada en firmas mediante aprendizaje automático junto con análisis conductuales y heurísticos avanzados.
Debe usar una combinación de SPF (marco de directivas de remitente), DKIM (Domain Keys Identified Mail), validación de correo electrónico de DMARC (Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en dominios) y el método de detección de similitudes para detectar y prevenir spoofing y phishing de correos electrónicos, ataques BEC y spam.
Debe proveer heurística mediante redes neurales de aprendizaje profundo.
Debe incluir protección contra ataques de inyección de código y mailsploit/spoofing que son posibles debido a los errores de los clientes de correo.
Debe contar con mecanismo de detección de spam al nivel de la dirección IP.
Debe poder rastrear el intercambio de datos confidenciales de texto o imágenes que se almacenan y transmiten dentro y fuera de su organización, por lo que puede considerar acciones para impedir posibles fugas.
Plataforma de Entrenamiento
La solución propuesta debe incluir formación en ciberseguridad dentro de la aplicación.
La solución propuesta debe dividir el entrenamiento en varios módulos, donde cada uno de los modulo debe estar en una serie de secciones.
Los módulos propuestos deben incluir teoría relevante y capacidad de realizar tareas interactivas en un entorno simulado.
La solución propuesta debe permitir descargar un certificado que acredite los logros una vez completadas todas las secciones de un módulo.
La solución propuesta debe ser 100% en nube
Los módulos propuestos deben ser de entrenamientos en ciberseguridad agnósticos entre los que se encuentren Respuestas a Incidentes, Software Malicioso, Aseguramiento de Directorio Activo y Seguridad para servidores, entre otros

CAPITÁN DE FRAGATA FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ
Coordinador Grupo de informática y comunicaciones
GERENTE DE PROYECTO

CPS RICARDO MARTINEZ LOPEZ
Estructurador Técnico

ANEXO A1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Dirección General Marítima ha incluido en su planeación contractual los lineamientos que emite el Gobierno Nacional incluyendo actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se reconoce la importancia de la contribución de las Compras Públicas Sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio Nacional.

Las Compras Públicas Sostenibles son un instrumento que contribuye al desarrollo sostenible de un país, si se utiliza de manera complementaria a los instrumentos regulatorios (ej. leyes que prohíben el uso de ciertas sustancias peligrosas o que limitan la carga contaminante de las industrias), los instrumentos económicos (ej. reducción de ciertos impuestos por el uso de tecnologías limpias) y los instrumentos de comunicación (ej. campañas desensibilización o sistemas voluntarios de etiquetado social o ambiental). Las compras públicas sostenibles ofrecen una serie de beneficios que abarcan diferentes aspectos clave:



Figura 2. Beneficios CPS. CGDJ10, 2024

Beneficios Ambientales:

- Reducción de la huella de carbono: Las compras públicas sostenibles contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promueven prácticas más amigables con el ambiente y los recursos naturales al priorizar productos y servicios con menor impacto ambiental.
- Conservación de recursos naturales: Se fomenta la conservación de recursos naturales como el agua, la energía y las materias primas al optar por productos reciclados, reutilizables o fabricados con materiales renovables.

Beneficios Sociales:

- Fomento de la equidad laboral: Al exigir a los proveedores el cumplimiento de estándares laborales justos y seguros, las compras públicas sostenibles contribuyen a mejorar las condiciones de trabajo y promueven la igualdad de oportunidades.
- Impulso a la inclusión: Al priorizar la contratación de proveedores locales, pequeñas y medianas empresas, así como empresas pertenecientes a grupos marginados, se fortalece la economía local y se fomenta la inclusión social y económica.

Beneficios Institucionales:

- Mejora de la imagen institucional: Adoptar prácticas de compras públicas sostenibles demuestra el compromiso de las entidades gubernamentales con el desarrollo sostenible y puede generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos y otras partes interesadas.
- Cumplimiento normativo y legal: Las compras públicas sostenibles suelen estar alineadas con normativas y regulaciones ambientales y sociales, lo que ayuda a las instituciones a cumplir con sus obligaciones legales y a mitigar riesgos asociados a posibles sanciones o litigios.

Beneficios Económicos:

- Reducción de costos a largo plazo: Aunque inicialmente puede requerir una inversión mayor, optar por productos y servicios más eficientes energéticamente o duraderos puede resultar en ahorros significativos a largo plazo, tanto en términos de costos operativos como de mantenimiento.
- Estímulo a la innovación y la competitividad: Las compras públicas sostenibles fomentan la demanda de productos y servicios innovadores y respetuosos con el medio ambiente, lo que puede incentivar la investigación y el desarrollo de soluciones más sostenibles y competitivas en el mercado.

Es así, como durante la esta precontractual, para la elaboración de los estudios previos se deben involucrar los criterios ambientales aplicables que favorezcan ambientalmente la adquisición responsable de bienes y servicios para que propendan por la sostenibilidad de la Entidad, estableciendo responsabilidades entre los involucrados en la estructuración.

Verificada la guía A3-GUI-003 Estudios Previos y su Contenido teniendo en cuenta el objeto del estudio previo y los requisitos respecto a la normativa ambiental aplicable, se evidencia que el objeto contractual, no se encuentra especificado, por lo tanto, se procede a elaborar ficha específica, así:

ADQUISICIÓN DE BIENES		**FICHA NÚMERO 5**
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al proponente		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS**
Consumo indirecto de recursos tecnológicos	Consumo energético asociado a la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones en la nube	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá manifestar su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, garantizará durante la ejecución contractual que las licencias y servicios suministrados operen sobre infraestructura tecnológica que contemple prácticas de eficiencia en el uso de recursos tecnológicos, de acuerdo con las características propias del servicio contratado. Medio de verificación: Carta o declaración de compromiso suscrita por el oferente.
Transformación digital	Reducción del consumo de papel mediante el suministro electrónico de licencias y documentación técnica	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá comprometerse a realizar, en caso de resultar adjudicatario, la entrega de licencias, certificados, manuales técnicos, credenciales y demás documentación asociada al servicio preferiblemente mediante medios digitales, salvo aquellos documentos que por disposición contractual deban presentarse de otra forma. Medio de verificación: Carta o declaración de compromiso suscrita por el oferente.
Uso eficiente de infraestructura tecnológica	Optimización del uso de recursos tecnológicos mediante soluciones SaaS o licenciamiento digital	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá manifestar su compromiso de suministrar, en caso de resultar adjudicatario, las soluciones bajo las condiciones de licenciamiento y prestación del servicio establecidas en las especificaciones técnicas, favoreciendo el uso de medios digitales y evitando la generación innecesaria de soportes físicos. Medio de verificación: Carta o declaración de compromiso suscrita por el oferente.
Actualización tecnológica	Disminución de vulnerabilidades mediante actualizaciones permanentes del software	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá comprometerse a garantizar, en caso de resultar adjudicatario y durante el plazo contractual, las condiciones de actualización y mantenimiento del software que correspondan de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones de licenciamiento contratadas. Medio de verificación: Carta o declaración de compromiso suscrita por el oferente.
Soporte especializado	Optimización del uso de recursos mediante asistencia remota especializada.	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá comprometerse a disponer, en caso de resultar adjudicatario, de los mecanismos de soporte técnico requeridos contractualmente, priorizando cuando resulte procedente la atención mediante canales remotos o digitales. Medio de verificación: Carta o declaración de compromiso suscrita por el oferente.
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista		

Gestión documental electrónica	Disminución del consumo de papel	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá suministrar las licencias, certificados, manuales, soportes técnicos, informes y demás documentación únicamente en formato digital, salvo requerimiento expreso de la Entidad. Medio de verificación: Acta de entrega, soportes digitales e informe del supervisor.
Consumo eficiente de recursos tecnológicos	Optimización del uso de infraestructura tecnológica institucional	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá mantener disponibles las plataformas, licencias y servicios contratados durante toda la vigencia del contrato, garantizando su funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas. Medio de verificación: Informe de ejecución, acta de recibo a satisfacción y verificación del supervisor.
Actualización tecnológica	Reducción de riesgos asociados a vulnerabilidades de seguridad informática	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá garantizar la disponibilidad de actualizaciones, parches de seguridad y versiones liberadas por el fabricante durante la vigencia del licenciamiento contratado. Medio de verificación: Reportes de actualización, informe del contratista y verificación del supervisor.
Soporte remoto especializado	Disminución de emisiones asociadas a desplazamientos para soporte técnico presencial	Criterios ambientales habilitantes: El soporte técnico deberá prestarse preferentemente mediante herramientas remotas, siempre que la naturaleza de la incidencia lo permita, priorizando mecanismos virtuales de atención. Medio de verificación: Registros de soporte, mesa de ayuda, informes de atención y actas del supervisor.
Uso eficiente de licencias	Optimización del aprovechamiento de los recursos tecnológicos adquiridos	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá brindar acompañamiento técnico para la correcta administración, configuración y aprovechamiento de las licencias durante la ejecución contractual, cuando haga parte del alcance contratado. Medio de verificación: Informes técnicos, registros de soporte y acta de recibo del servicio.

CAPITÁN DE FRAGATA FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ
Coordinador Grupo de informática y comunicaciones
GERENTE DE PROYECTO

CPS RICARDO MARTINEZ LOPEZ
Estructurador Técnico

CPS Vivian Viviana Grimaldos Hurtado
V.o.B.o. Líder Operativo Ambiental

ANEXO B
ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la determinación de los requisitos habilitantes debe derivarse del análisis del sector económico, en armonía con los elementos previamente definidos en los estudios del proceso contractual, garantizando su coherencia con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto a contratar.

En ese sentido, el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del citado decreto impone a las Entidades Estatales el deber de realizar un análisis integral del sector, entendido como el estudio del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordado desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, cuyos resultados deben incorporarse de manera expresa en los estudios y documentos previos, como soporte de la estructuración del proceso.

En desarrollo de lo anterior, la entidad deja constancia de que el presente análisis se enmarca en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, particularmente los de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, los cuales orientan la adecuada utilización de los recursos públicos y la toma de decisiones objetivas. En este contexto, se materializa el principio de planeación, mediante la identificación precisa de la necesidad, la evaluación de las condiciones del mercado y la definición de estrategias técnicas y económicas idóneas para su satisfacción, asegurando la estructuración de un proceso contractual eficiente, competitivo y ajustado al marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Identificación del sector económico.

Para desarrollar el análisis descriptivo del presente estudio del sector se utilizó la información estadística del **Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)**, suministrada por la **Superintendencia de Sociedades**, tomando como criterio de segmentación las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)**. La información consultada se limita a las sociedades del sector real sometidas a inspección, vigilancia o control de dicha Superintendencia y, por tanto, no representa necesariamente la totalidad de las empresas que desarrollan estas actividades en el mercado nacional. De conformidad con los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 222 de 1995, la veracidad, certificación y dictamen de la información reportada corresponde a los administradores, contadores públicos y revisores fiscales de cada sociedad. Para efectos del análisis se tomaron exclusivamente los datos correspondientes al reporte **Estados Financieros 40 – NIIF, con corte a 2025**. En consecuencia, la caracterización empresarial y financiera se desarrolla a partir de las actividades económicas vinculadas con la contratación, las cuales se describen a continuación conforme con la CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	**G**	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**
División	47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	474	Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados
Clase	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- **El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.**
- **El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.**
- **El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.**

Sección	**G**	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**
División	46	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Clase	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

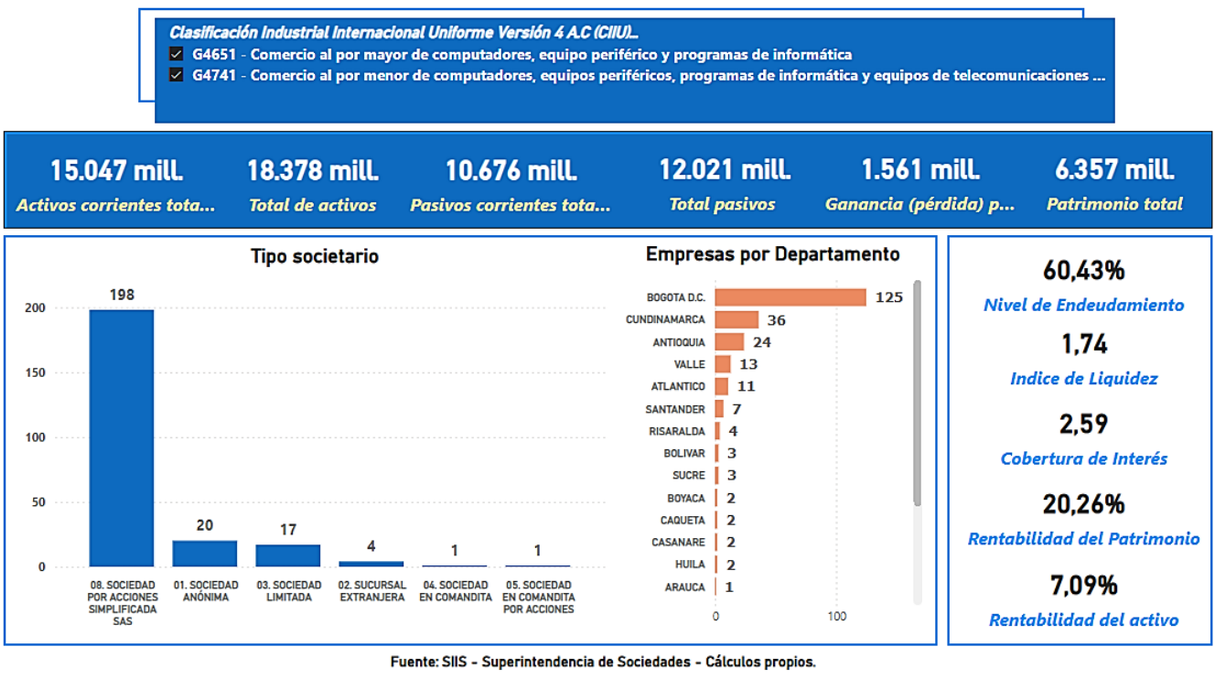
Esta clase incluye:

- **El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.**
- **El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.**
- **El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.**
- **El comercio al por mayor de programas de informática.**

El análisis financiero de las empresas clasificadas en las actividades **CIIU G4651**, correspondiente al comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas informáticos, y **CIIU G4741**, relacionada con el comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, muestra un sector con una **estructura empresarial amplia**, una marcada concentración territorial y resultados agregados positivos.

La estructura financiera alcanza **activos totales por $18.378 millones**, de los cuales **$15.047 millones corresponden a activos corrientes**, lo que evidencia una elevada participación de recursos de corto plazo dentro del activo sectorial. Los **pasivos totales ascienden a $12.021 millones**, mientras los **pasivos corrientes representan $10.676 millones**. A su vez, el **patrimonio agregado se ubica en $6.357 millones**, de manera que

la financiación empresarial descansa principalmente en recursos de terceros, aunque conserva una base patrimonial relevante para respaldar la operación.



Fuente: SIIS – Superintendencia de Sociedades – Cálculos propios.

El **nivel de endeudamiento del 60,43 %** indica que cerca de seis de cada diez pesos invertidos en activos se encuentran financiados mediante obligaciones. Este nivel refleja una estructura apalancada, característica de actividades comerciales que requieren financiar inventarios, cuentas por cobrar, licencias, equipos y demás componentes asociados con la distribución tecnológica. El **índice de liquidez de 1,74** muestra que las empresas disponen, en términos agregados, de **$1,74 en recursos corrientes por cada peso de obligación de corto plazo**, lo cual representa una capacidad favorable para atender los compromisos derivados de la operación ordinaria.

La **cobertura de intereses de 2,59 veces** evidencia que la utilidad operacional generada permite cubrir los costos financieros más de dos veces. Este resultado muestra capacidad para atender la carga asociada al endeudamiento, aunque también refleja que una parte de los resultados operacionales se destina al pago de intereses. En conjunto, la liquidez y la cobertura permiten observar un sector con capacidad de pago, pero cuya operación mantiene una relación importante con el financiamiento externo.

El sector registra una **ganancia agregada de $1.561 millones**, acompañada de una **rentabilidad del patrimonio del 20,26 %** y una **rentabilidad del activo del 7,09 %**. La diferencia entre ambos indicadores muestra el efecto del apalancamiento financiero sobre el rendimiento obtenido por los propietarios. La rentabilidad patrimonial superior al 20 % refleja una generación significativa de beneficios frente a los recursos propios, mientras que la rentabilidad del activo confirma que la infraestructura económica del sector produce resultados positivos.

En la composición jurídica se identifican **241 empresas**, con un predominio amplio de las **sociedades por acciones simplificadas, SAS**, que reúnen **198 empresas**, equivalentes aproximadamente al **82,16 %** del total. Las **sociedades anónimas** representan 20 empresas, cerca del **8,30 %**, y las **sociedades limitadas** agrupan 17, equivalentes al **7,05 %**. Las sucursales de sociedades extranjeras y las sociedades en comandita registran una participación reducida. Esta estructura demuestra que la oferta se organiza principalmente bajo la figura SAS, utilizada de manera predominante por empresas comercializadoras y distribuidoras de tecnología.

La distribución territorial presenta una concentración significativa en **Bogotá D. C.**, con **125 empresas**, seguida por **Cundinamarca**, con 36; **Antioquia**, con 24; **Valle del Cauca**, con 13; y **Atlántico**, con 11. Bogotá concentra aproximadamente el **51,87 %** de las empresas identificadas, mientras que Bogotá, Cundinamarca y Antioquia reúnen conjuntamente cerca del **76,76 %**. También se observa presencia empresarial en Santander, Risaralda, Bolívar, Sucre, Boyacá, Caquetá, Casanare, Huila y Arauca, aunque con cantidades inferiores.

En conjunto, los resultados caracterizan una oferta empresarial **rentable, líquida y predominantemente concentrada en sociedades por acciones simplificadas**, con una ubicación principal en Bogotá y los departamentos de mayor actividad económica. El sector presenta **capacidad para atender obligaciones de corto plazo**, resultados positivos y una rentabilidad patrimonial destacada, aunque su funcionamiento se apoya de manera importante en el endeudamiento. Desde la perspectiva de la contratación, esta composición refleja la disponibilidad de una base empresarial especializada en la comercialización de computadores, periféricos, software y equipos de telecomunicaciones, con capacidad económica y financiera para participar en procesos asociados con este mercado.

Implicaciones sobre la forma de pago

1. Pago anticipado o anticipo. Desde la perspectiva **económica y financiera**, el **pago anticipado o el anticipo no se evidencian como estrictamente necesarios** para garantizar la ejecución contractual. El sector presenta un **índice de liquidez de 1,74**, lo que refleja una capacidad favorable para atender sus obligaciones de corto plazo. Asimismo, registra **ganancias por $1.561 millones**, una **rentabilidad del patrimonio del 20,26 %** y una **rentabilidad del activo del 7,09 %**, resultados que muestran capacidad para financiar el desarrollo ordinario de la actividad comercial sin depender, de manera general, de recursos entregados previamente por la entidad.

Aunque el **nivel de endeudamiento del 60,43 %** evidencia una participación relevante de recursos de terceros en la financiación de los activos, la **cobertura de intereses de 2,59 veces** indica que las empresas generan resultados operacionales suficientes para atender sus costos financieros. En conjunto, los indicadores no muestran una dependencia estructural del mercado frente al anticipo o al pago anticipado para comenzar la ejecución.

No obstante, podría contemplarse un **anticipo moderado** cuando las condiciones particulares del contrato exijan desembolsos iniciales significativos y directamente relacionados con su ejecución, como la adquisición anticipada de licencias al fabricante, la importación de equipos, la reserva de suscripciones o la compra de componentes destinados exclusivamente al contrato. En estos casos, su procedencia tendría que sustentarse en la **estructura de costos**, el cronograma de ejecución y la destinación específica de los recursos.

El **pago anticipado** presenta una justificación financiera más limitada, debido a que supone el desembolso de recursos antes de recibir la prestación, sin que la información sectorial analizada revele una necesidad general de financiación previa. Por tanto, ni el **anticipo** ni el **pago anticipado** constituyen una condición indispensable para la participación y ejecución dentro de este mercado.

2. Pago contra entrega, activación o recibo a satisfacción. El **pago contra entrega, activación o recibo a satisfacción** se presenta como el mecanismo más consistente con la capacidad financiera observada. La **liquidez de 1,74**, la rentabilidad positiva y la cobertura de intereses permiten establecer que, en términos agregados, los proveedores cuentan con recursos suficientes para asumir los costos ordinarios de la operación hasta la entrega efectiva de los bienes, la activación de las licencias o la habilitación de la solución tecnológica.

Este esquema permite vincular el desembolso de los recursos públicos con un resultado **objetivamente verificable**, como la entrega de equipos, la activación de licencias, la creación de usuarios, la acreditación del periodo de suscripción o el recibo de los servicios asociados. De esta manera, se mantiene un equilibrio entre la capacidad financiera de los proveedores y el control de la ejecución contractual.

El **endeudamiento del 60,43 %** implica que una parte relevante de la operación empresarial se financia con recursos de terceros; sin embargo, su combinación con una **liquidez superior a uno**, resultados positivos y una **cobertura de intereses de 2,59 veces** permite considerar viable el pago contra entrega. Para conservar este equilibrio, el reconocimiento de las facturas debe efectuarse dentro de plazos razonables después del recibo a satisfacción, evitando que demoras administrativas innecesarias trasladen al contratista costos financieros adicionales.

En conclusión, la información financiera permite establecer que el **pago contra entrega, activación o recibo a satisfacción es viable y constituye la alternativa más equilibrada** para este mercado. El **anticipo moderado** podría emplearse excepcionalmente cuando existan costos iniciales relevantes y demostrables, mientras que el **pago anticipado no presenta una justificación técnica y financiera suficiente** bajo las condiciones sectoriales observadas.

INFLACIÓN[1]

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

El **IPC anual de 5,84% en mayo de 2026**, superior al **5,05% del año anterior**, evidencia una **aceleración inflacionaria**, lo que rompe parcialmente la tendencia de estabilización observada previamente. La variación mensual de **0,47%** y el acumulado de **4,36%** indican que la inflación sigue siendo **persistente**, sin señales claras de convergencia rápida hacia rangos bajos.

El impulso inflacionario está explicado principalmente por **alojamiento y servicios públicos (0,86%)**, así como **transporte**, lo que refleja presiones en componentes estructurales del costo de vida. Esto es relevante porque no se trata de inflación transitoria, sino de **costos base del sistema económico**, con efectos indirectos sobre toda la cadena productiva y comercial.

Para el **CIIU 4741 (comercio minorista TIC)**, la inflación genera un efecto mixto, pero predominantemente **restrictivo**:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- **Reducción del ingreso disponible**: el aumento en vivienda y transporte desplaza el gasto de los hogares, afectando la compra de bienes tecnológicos.
- **Mayor sensibilidad al precio**: se intensifica la competencia y la presión por descuentos o financiación.
- **Desaceleración del consumo discrecional**: los equipos tecnológicos pasan a segundo nivel frente a bienes esenciales.

Para el **CIIU 4651 (comercio mayorista TIC)**, el impacto se da más por el lado de costos y decisiones empresariales:

- **Incremento en costos operativos** (logística, transporte, almacenamiento).
- **Aplazamiento de decisiones de inversión tecnológica** por parte de empresas, ante incertidumbre inflacionaria.
- **Presión sobre márgenes** si no se logra trasladar el aumento de precios al cliente final.

No obstante, existe un efecto parcialmente compensatorio: la inflación puede generar **anticipación de compras**, especialmente en tecnología, para evitar mayores precios futuros, lo que sostiene parcialmente la demanda en el corto plazo.

El comportamiento del IPC tiene una **incidencia mixta con sesgo negativo controlado** sobre el objeto de **adquisición de licenciamiento de software y herramientas tecnológicas**:

- **Positivo**: el licenciamiento (especialmente en modalidad suscripción) es menos intensivo en costos logísticos y más estable frente a inflación que el hardware.
- **Positivo**: la naturaleza crítica del software (seguridad, monitoreo) lo hace menos sustituible, reduciendo la elasticidad frente al precio.
- **Negativo**: proveedores pueden ajustar precios por inflación internacional y tipo de cambio, impactando el valor del contrato.
- **Negativo**: presión general sobre presupuestos puede traducirse en mayor exigencia de eficiencia o reducción en alcance.

En términos generales, el impacto no es estructuralmente desfavorable, pero sí introduce **tensiones en precios y condiciones contractuales**.

Riesgos y afectaciones al proceso.

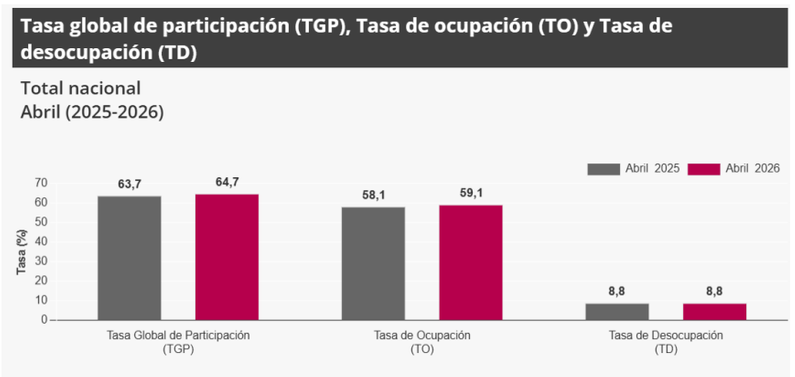
- **Riesgo de incremento de precios**: ajustes en licencias, especialmente si están indexadas a inflación o a monedas extranjeras.
- **Riesgo de descalce presupuestal**: si el proceso no incorpora márgenes de variación, puede quedar subfinanciado.
- **Riesgo en sostenibilidad de la oferta**: proveedores pueden limitar condiciones comerciales (descuentos, soporte incluido).
- **Riesgo operativo indirecto**: aumento en costos de transporte y servicios puede impactar implementación, soporte o despliegue.

Riesgo no evidente: la concentración inflacionaria en vivienda y transporte puede afectar indirectamente la **estructura de costos del talento humano TI**, encareciendo servicios asociados (soporte, monitoreo), lo que no siempre se refleja en el precio inicial del licenciamiento, pero sí en su sostenibilidad.

MERCADO LABORAL[2]

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



Fuente: *DANE, GEIH*

El comportamiento del **mercado laboral en abril de 2026** evidencia una dinámica de **expansión con estabilidad estructural**, donde la **tasa global de participación (64,7%)** y la **tasa de ocupación (59,1%)** registran incrementos frente al año anterior, mientras la **tasa de desocupación (8,8%)** se mantiene sin variación. Esto implica que la economía está absorbiendo nuevos participantes en el mercado laboral, pero sin lograr reducciones en desempleo, lo que configura un escenario de **crecimiento extensivo más que intensivo**, es decir, aumenta la cantidad de

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

personas activas y ocupadas, pero sin mejoras sustanciales en la eficiencia o calidad del empleo. Esta lectura se refuerza en las **13 principales ciudades**, donde la participación (**66,6%**) y la ocupación (**60,7%**) son más altas, confirmando que el dinamismo laboral se concentra en entornos urbanos.

En este contexto, para el **CIIU 4741**, el incremento en la **ocupación** sugiere una expansión de la base de consumidores potenciales, lo cual tiene un efecto **positivo sobre la demanda de bienes tecnológicos**, especialmente aquellos asociados a productividad, conectividad y trabajo. Sin embargo, la ausencia de reducción en el desempleo y la posible presión inflacionaria sobre el ingreso implican que este consumo será **moderado y racionalizado**, con decisiones de compra más selectivas y sensibles al precio. El mercado, por tanto, crece en volumen, pero con restricciones en valor y margen.

Para el **CIIU 4651**, la mejora en la ocupación se traduce en un entorno empresarial ligeramente más dinámico, donde las organizaciones requieren **mayor dotación tecnológica para soportar el crecimiento de su fuerza laboral**, lo que impulsa la demanda mayorista. No obstante, el hecho de que el desempleo no disminuya indica que el crecimiento económico aún es limitado, por lo que las decisiones de inversión tecnológica continúan siendo **prudentes y focalizadas**, evitando expansiones agresivas de capacidad instalada.

En relación con el objeto del contrato, el comportamiento del mercado laboral tiene una **incidencia positiva moderada**, dado que un mayor nivel de ocupación implica una economía más activa, con mayor necesidad de **infraestructura tecnológica funcional y segura**. Sin embargo, al no existir una reducción del desempleo ni un salto cualitativo en la productividad, el efecto no es expansivo sino **estabilizador**, aportando condiciones de continuidad operativa más que presiones de crecimiento acelerado.

Como riesgos asociados, se identifica que este tipo de mejora laboral puede ir acompañada de **incrementos en costos de personal especializado**, especialmente en perfiles TIC, lo que puede impactar indirectamente los costos de implementación, soporte y operación de soluciones tecnológicas. Adicionalmente, el aumento en la participación laboral sin mejoras estructurales puede reflejar un crecimiento en **empleo de baja calidad**, lo cual limita el efecto positivo esperado sobre el consumo tecnológico, particularmente en el segmento minorista.

En síntesis, el mercado laboral presenta un comportamiento de **expansión contenida**, que favorece al sector comercio y a los códigos **4651 y 4741** en términos de actividad, pero sin generar un impulso estructural fuerte, consolidando un entorno de **crecimiento moderado, mayor base de demanda y restricciones en capacidad de pago y rentabilidad**.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

El comportamiento de la **población ocupada en abril de 2026 (24,277 millones de personas)** evidencia una expansión del empleo con una **variación absoluta positiva de 701 mil ocupados**, lo que confirma un entorno de **dinamismo laboral agregado**. Sin embargo, el análisis por ramas de actividad muestra una clara **asimetría sectorial**, donde el crecimiento se concentra en sectores puntuales mientras otros, especialmente el comercio, presentan **contracciones relevantes**. Las mayores contribuciones provienen de **administración pública, educación y salud (1,0 p.p.)**, seguida de **construcción (0,6 p.p.)** y **actividades artísticas y de servicios (0,6 p.p.)**, consolidando un patrón donde el empleo crece principalmente en sectores intensivos en gasto público o servicios no transables.

En contraste, el sector de **comercio y reparación de vehículos**, directamente relacionado con los códigos **CIIU 4651 y 4741**, presenta una **variación negativa de -85 mil ocupados y una contribución de -0,4 puntos porcentuales**, lo que constituye una señal crítica. A pesar de que el comercio venía mostrando crecimiento en valor agregado, esta reducción en ocupación indica un proceso de **ajuste interno del sector**, posiblemente asociado a **ganancias en eficiencia, reducción de costos laborales o debilidad en el crecimiento sostenido de la demanda**. Este desacople entre crecimiento económico del comercio y caída en empleo sugiere que el sector está transitando hacia un modelo más **optimizado pero menos intensivo en mano de obra**.

Para el **CIIU 4741**, esta dinámica implica que, aunque existe actividad comercial, el canal minorista enfrenta presiones que lo llevan a **reducir personal o contener su expansión operativa**, lo que puede estar relacionado con cambios en hábitos de consumo, digitalización de ventas o márgenes más ajustados. Esto se traduce en un mercado más competitivo, donde el crecimiento no se apoya en expansión física sino en **eficiencia y rotación**. Para el **CIIU 4651**, la reducción de empleo puede interpretarse como una **optimización en cadenas de distribución mayorista**, con mayor uso de tecnologías o consolidación empresarial, lo que podría mejorar productividad, pero también refleja **prudencia en la expansión del negocio**.

La incidencia de este comportamiento sobre el entorno del proceso contractual es **negativa indirecta**, en la medida en que la contracción del empleo en comercio puede reflejar una **debilidad estructural en la sostenibilidad del crecimiento del sector**, afectando la estabilidad de algunos actores del mercado. Sin embargo, esta misma dinámica puede generar un efecto compensatorio: un sector más eficiente y presionado podría trasladar esfuerzos hacia **líneas de negocio de mayor valor agregado**, como soluciones tecnológicas, licenciamiento o servicios asociados.

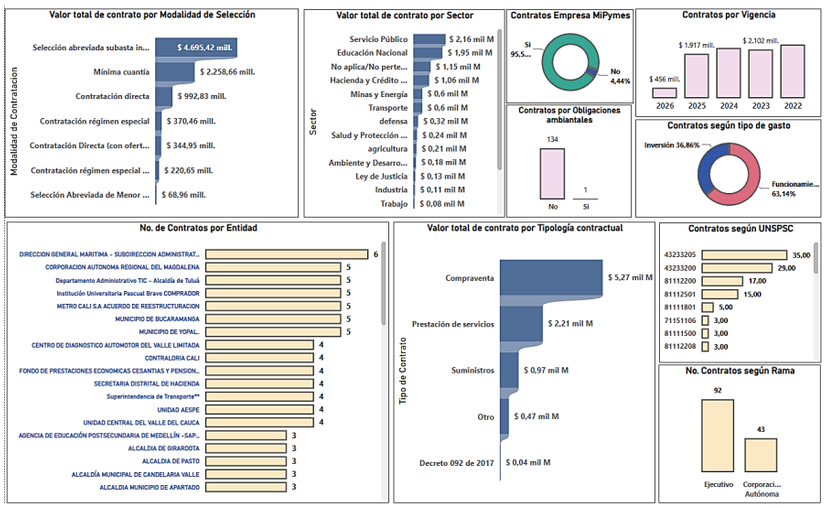
Como riesgos, se identifica que la contracción del empleo en comercio puede derivar en **menor capacidad de soporte técnico, servicio al cliente o despliegue operativo**, afectando la calidad de la oferta, especialmente en empresas más pequeñas. Adicionalmente, este comportamiento puede anticipar un **ajuste más amplio en el sector**, donde algunos proveedores enfrenten dificultades financieras o reducción de capacidades, impactando la competencia efectiva.

Como riesgo no evidente, la caída del empleo en comercio sumada al crecimiento en sectores públicos y de servicios puede estar generando una **recomposición estructural de la economía**, donde el sector comercial pierde peso relativo. Esto implica que los códigos **4651 y 4741** podrían enfrentar en el mediano plazo un entorno de **menor dinamismo estructural**, obligando a migrar hacia modelos más especializados, tecnificados o integrados verticalmente para sostener su competitividad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda evidencia que la adquisición de **licencias de software y soluciones tecnológicas** constituye una necesidad recurrente y transversal en el sector público, con un valor contratado que se concentra principalmente en la **selección abreviada mediante subasta inversa**, por aproximadamente **$4.695,42 millones**, seguida de la **mínima cuantía**, con **$2.258,66 millones**, y la **contratación directa**, con **$992,83 millones**. Esta distribución muestra una preferencia por procedimientos relativamente ágiles; sin embargo, la relevancia de la subasta inversa también permite inferir que una parte importante del mercado ha tratado estas soluciones como bienes o servicios de **características técnicas uniformes**, circunstancia que debe verificarse para cada adquisición, debido a que las condiciones de licenciamiento, soporte, almacenamiento, interoperabilidad, niveles de servicio y derechos de uso pueden impedir una comparación basada exclusivamente en el precio.

Desde la perspectiva sectorial, los mayores valores se concentran en **Servicio Público**, con aproximadamente **$2,16 mil millones**, y **Educación Nacional**, con **$1,95 mil millones**, seguidos por **No aplica/No pertenece**, con **$1,15 mil millones**, y **Hacienda y Crédito Público**, con **$1,06 mil millones**. Esta distribución confirma que las soluciones de software no atienden exclusivamente necesidades de áreas tecnológicas, sino que soportan funciones institucionales relacionadas con la **gestión de información**, la **comunicación**, la **seguridad digital**, la **administración de contenidos** y la continuidad operativa. No obstante, el valor registrado bajo la categoría **"No aplica/No pertenece"** limita la precisión del análisis sectorial y evidencia un posible problema de calidad del dato, por lo que esta clasificación no debería utilizarse como fundamento concluyente sin revisar previamente los objetos contractuales asociados.



La participación de las **MiPymes** alcanza aproximadamente el **95,56 % del número de contratos**, frente a un **4,44%** correspondiente a empresas que no presentan dicha clasificación. Este resultado demuestra una amplia participación de empresas de menor tamaño dentro del mercado estatal analizado y permite advertir la existencia de distribuidores, integradores y proveedores especializados con capacidad para atender este tipo de necesidades. Sin embargo, esta proporción no permite afirmar, por sí sola, que el mercado sea completamente atomizado o que carezca de barreras de entrada, dado que la gráfica mide el **número de contratos** y no el valor económico adjudicado, la cantidad de proponentes participantes ni la concentración de ingresos entre proveedores. Por ello, la estructuración del proceso debe evitar exigencias desproporcionadas, pero conservar aquellas condiciones de experiencia, autorización del fabricante, soporte y capacidad técnica que resulten indispensables para garantizar la correcta prestación.

La evolución por vigencias refleja una demanda sostenida entre **2022 y 2025**, con el mayor valor en **2022**, cercano a **$2.102 millones**, y un valor aproximado de **$1.917 millones** en **2023**. Las vigencias 2024 y 2025 también presentan niveles representativos, lo que permite reconocer un comportamiento relativamente estable y compatible con adquisiciones sujetas a **renovaciones periódicas**, especialmente cuando se utilizan esquemas de suscripción o acceso temporal. Por su parte, el valor de **2026**, cercano a **$456 millones**, no debe interpretarse directamente como una contracción del mercado, puesto que puede corresponder a información parcial de la vigencia. En consecuencia, la planeación contractual debe considerar la recurrencia del gasto, la fecha de vencimiento de las licencias, los tiempos administrativos de renovación y el riesgo de interrupción del servicio.

En relación con la fuente presupuestal, el **63,14 %** de los contratos corresponde a gastos de **funcionamiento**, mientras que el **36,86 %** se registra como **inversión**. Por tanto, a diferencia de lo planteado inicialmente, la gráfica no muestra predominio de la inversión, sino una mayor asociación con el funcionamiento ordinario de las entidades. Este comportamiento resulta coherente con licencias necesarias para mantener capacidades institucionales existentes; no obstante, también exige revisar que la imputación presupuestal responda a la finalidad concreta de cada adquisición y no únicamente a la denominación tecnológica del objeto, especialmente cuando el software forma parte de proyectos de modernización o transformación digital.

Por tipología contractual, la **compraventa** concentra aproximadamente **$5,27 mil millones**, seguida de la **prestación de servicios**, con **$2,21 mil millones**, y el **suministro**, con **$0,97 mil millones**. También aparecen contratos clasificados como **otro**, por cerca de **$0,47 mil millones**, y adquisiciones asociadas al **Decreto 092 de 2017**, por aproximadamente **$0,04 mil millones**. Esta diversidad evidencia que el mercado estatal no mantiene un criterio uniforme para clasificar el licenciamiento de software. No obstante, la diferencia no debe calificarse automáticamente como una inconsistencia, pues la tipología puede variar según el alcance contractual: una licencia perpetua puede presentar elementos cercanos a la compraventa, mientras que una suscripción que incluya acceso, alojamiento, actualización, soporte y servicios en la nube puede tener un componente predominante de servicio. El riesgo surge cuando la tipología elegida no guarda correspondencia con las obligaciones, la forma de pago, la supervisión, el tratamiento contable y tributario o la modalidad de selección.

La contratación presenta, además, una **dispersión institucional significativa**. La entidad con mayor frecuencia registra únicamente **seis contratos**, varias entidades presentan cinco y las demás se distribuyen entre cuatro y tres contratos. De los **135 contratos** representados, **92** corresponden a la **Rama Ejecutiva** y **43** a **corporaciones autónomas**. Esta distribución permite concluir que la demanda no depende de una única entidad compradora y que existe un mercado institucional amplio. Sin embargo, la dispersión por entidad no demuestra necesariamente una alta pluralidad de proveedores, pues varias entidades podrían contratar con los mismos distribuidores o integradores. Para medir objetivamente la concentración de la oferta sería necesario identificar adjudicatarios, valores acumulados y participación porcentual por proveedor.

La clasificación **UNSPSC** se concentra principalmente en los códigos **43233205**, con **35 contratos**; **43233200**, con **29**; **81112200**, con **17**; y **81112501**, con **15**. También aparecen los códigos **81111801**, con cinco contratos, y **71151106**, **81111500** y **81112208**, con tres contratos cada uno. Esta distribución muestra una combinación de códigos asociados con productos de software y servicios tecnológicos, lo que resulta consistente con objetos que pueden incorporar simultáneamente licenciamiento, mantenimiento, soporte e implementación. No obstante, la coexistencia de códigos generales y específicos puede fragmentar artificialmente la información del mercado; por ello, la selección del código debe corresponder al componente principal del objeto y complementarse, cuando sea necesario, con códigos adicionales que representen los servicios asociados.

En materia ambiental, **134 contratos** aparecen sin obligaciones ambientales y solamente **uno** registra este tipo de compromisos. Esta proporción no demuestra por sí misma una deficiencia contractual, debido a que el software puede entregarse mediante medios digitales y presentar una incidencia ambiental directa limitada. Aun así, cuando la adquisición incluya infraestructura física, equipos, medios de almacenamiento, empaques, consumo energético o disposición de componentes, conviene evaluar obligaciones proporcionales relacionadas con **gestión de residuos**, eficiencia energética y disposición final. En adquisiciones completamente digitales, el análisis ambiental debe mantenerse razonable y evitar la inclusión de requisitos que no guarden relación material con el objeto.

En conjunto, la información permite concluir que la demanda de licencias de software y soluciones tecnológicas es **recurrente, institucionalmente descentralizada y atendida mayoritariamente por MiPymes**, con predominio económico de la **compraventa**, de la **selección abreviada mediante subasta inversa** y del gasto de **funcionamiento**. Las condiciones observadas respaldan la existencia de un mercado estatal activo, aunque no son suficientes para afirmar automáticamente que existe plena competencia o ausencia de concentración empresarial. Los principales riesgos se encuentran en la **clasificación heterogénea de la tipología contractual**, el empleo simultáneo de códigos UNSPSC generales y específicos, la falta de diferenciación entre licencias perpetuas y suscripciones, y la posibilidad de comparar soluciones que no tengan el mismo alcance funcional. En consecuencia, la estructuración debe priorizar la equivalencia técnica, la modalidad de licenciamiento, el plazo de uso, el soporte, las actualizaciones, los niveles de servicio y el costo total durante la vigencia, evitando que la comparación económica se limite al valor nominal de la licencia.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

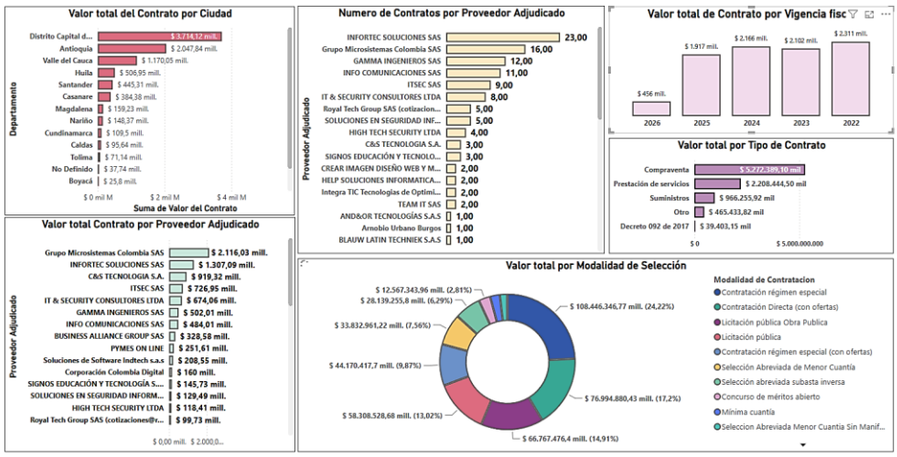
El **análisis de la oferta** evidencia la existencia de un mercado conformado por múltiples proveedores especializados en soluciones informáticas, licenciamiento, seguridad digital y servicios tecnológicos. Sin embargo, la distribución económica no es completamente atomizada, puesto que una proporción importante del valor contratado se concentra en un grupo reducido de adjudicatarios. **Grupo Microsistemas Colombia SAS** registra el mayor valor acumulado, con aproximadamente **$2.116,03 millones**, seguido por **INFORTEC Soluciones SAS**, con **$1.307,09 millones**; **C&S Tecnología S.A.**, con **$919,32 millones**; **ITSEC SAS**, con **$726,95 millones**; e **IT & Security Consultores Ltda.**, con **$674,06 millones**. En conjunto, estos cinco proveedores concentran aproximadamente **$5.743 millones**, equivalentes a cerca del **64 % del valor total analizado**, lo que muestra una oferta plural en número de empresas, pero con una **concentración económica moderada-alta** en los principales adjudicatarios.

La comparación entre el **número de contratos** y el **valor adjudicado** muestra diferencias relevantes en la participación de los proveedores. **INFORTEC Soluciones SAS** ocupa el primer lugar por frecuencia, con **23 contratos**, pero el segundo por valor contratado. Por su parte, **Grupo Microsistemas Colombia SAS**, con **16 contratos**, registra el mayor valor acumulado del mercado. Esto representa valores promedio aproximados de **$56,83 millones por contrato** para INFORTEC y **$132,25 millones** para Grupo Microsistemas. El caso de **C&S Tecnología S.A.** es aún más representativo, pues aparece con apenas **tres contratos**, pero acumula aproximadamente **$919,32 millones**, equivalente a un promedio cercano a **$306,44 millones por contrato**. En consecuencia, la recurrencia contractual no guarda una relación directa con el volumen económico adjudicado y

resulta necesario valorar conjuntamente la **frecuencia**, el **valor promedio** y la **participación acumulada** de cada proveedor.

También se observa un segundo grupo de empresas con participación recurrente, entre las que se encuentran **Gamma Ingenieros SAS**, con **12 contratos**; **Info Comunicaciones SAS**, con **11**; **ITSEC SAS**, con **9**; e **IT & Security Consultores Ltda.**, con **8**. Esta composición confirma que existe una base empresarial con experiencia previa en contratación pública y capacidad para atender necesidades tecnológicas similares. No obstante, la presencia reiterada de determinados proveedores no demuestra por sí sola que todos compitan efectivamente en los mismos segmentos, debido a que pueden existir diferencias en autorizaciones de fabricante, especialización técnica, modelos de licenciamiento, capacidades de implementación y cobertura del soporte.

Desde la perspectiva territorial, el valor contratado presenta una **fuerte concentración geográfica**. El **Distrito Capital** acumula aproximadamente **$3.714,12 millones**, seguido por **Antioquia**, con **$2.047,84 millones**, y **Valle del Cauca**, con **$1.170,05 millones**. Estas tres ubicaciones reúnen cerca de **$6.932 millones**, aproximadamente el **77 % del valor total analizado**. En niveles inferiores se encuentran **Huila**, con **$506,95 millones**; **Santander**, con **$445,31 millones**; y **Casanare**, con **$384,38 millones**. La concentración territorial es consistente con la ubicación de empresas integradoras y comercializadoras de tecnología en los principales centros económicos, pero no debe interpretarse necesariamente como una restricción de cobertura, dado que el suministro de licencias y servicios digitales puede prestarse de manera remota. Por ello, la ubicación del proveedor no debería convertirse en una exigencia habilitante, salvo que exista una necesidad objetiva de atención presencial o tiempos específicos de respuesta.



La evolución por vigencias refleja un mercado de tamaño significativo y relativamente estable. El mayor valor corresponde a **2022**, con aproximadamente **$2.311 millones**, seguido por **2024**, con **$2.166 millones**; **2023**, con **$2.102 millones**; y **2025**, con **$1.917 millones**. El registro de **2026**, cercano a **$456 millones**, debe interpretarse con cautela, debido a que puede corresponder a una vigencia parcial. En las vigencias completas no se observa una contracción estructural de la oferta, sino variaciones compatibles con ciclos presupuestales, renovaciones de licencias y adquisiciones institucionales periódicas. Este comportamiento respalda la existencia de proveedores con continuidad comercial, aunque la planeación debe anticipar los vencimientos para evitar contrataciones urgentes que reduzcan la concurrencia.

Por tipo contractual, la **compraventa** concentra aproximadamente **$5.272,39 millones**, seguida por la **prestación de servicios**, con **$2.208,44 millones**, y los **suministros**, con cerca de **$966,26 millones**. Las categorías **"Otro"** y **Decreto 092 de 2017** representan valores menores, por aproximadamente **$465,43 millones** y **$39,40 millones**, respectivamente. Esta diversidad contractual refleja que la oferta tecnológica no se limita a la entrega de licencias, sino que puede incorporar soporte, implementación, actualización, capacitación, almacenamiento, servicios en la nube y acompañamiento especializado. En consecuencia, la comparación entre proveedores debe efectuarse sobre el **alcance integral de la solución**, evitando contrastar como equivalentes contratos que solo incluyen licenciamiento con otros que agregan servicios técnicos o derechos de uso diferentes.

En cuanto a las modalidades de selección, la gráfica presenta una distribución diversificada. El **régimen especial** representa aproximadamente el **24,22 %**, seguido por la **contratación directa con ofertas**, con **17,20 %**; la **licitación pública de obra pública**, con **14,91 %**; la **licitación pública**, con **13,02 %**; el **régimen especial con ofertas**, con **9,87 %**; la **selección abreviada de menor cuantía**, con **7,56 %**; y la **subasta inversa**, con **6,29 %**. Esta dispersión puede responder a diferencias en la naturaleza de las entidades y en el alcance de los contratos, pero la aparición de modalidades asociadas a **obra pública** dentro de un universo aparentemente tecnológico merece depuración, pues podría indicar que la base contiene contratos cuyo objeto no es plenamente comparable con la adquisición de licencias de software.

En conjunto, la oferta puede caracterizarse como **plural, especializada y con presencia recurrente en la contratación estatal**, pero con una concentración relevante del valor en los principales adjudicatarios y en tres zonas geográficas. La información disponible demuestra que existen varios proveedores con experiencia; sin embargo, no permite concluir automáticamente que todas las empresas estén en capacidad de ofrecer exactamente la misma solución ni que exista competencia efectiva para una marca específica. La estructuración del proceso deberá verificar la existencia de distribuidores autorizados, las condiciones de canal, el soporte del fabricante, la cobertura, los niveles de servicio y la equivalencia del licenciamiento, evitando requisitos territoriales o financieros que reduzcan innecesariamente la concurrencia.

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por Dirección General Marítima.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	237-GINREDCE-2025	ADQUIRIR EL SOFTWARE KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8111222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	70 Dia(s)	06/05/2025	07/21/2025	$ 63.855.000	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	239-SUBAFIN-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIA SOFTWARE KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6127374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	120 Dia(s)	06/04/2024	09/30/2024	$ 59.790.744	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	429-SUBAFIN-2023	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONDE OPTIMUM; INCLUYENDO ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4907835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	09/25/2023	09/30/2023	$ 65.988.000	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-203-SUBAFIN-2022	CONTRATAR EL SOPORTE PARA LA CONSOLA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS; INCLUYENDO AFINAMIENTO; ADMINISTRACIÓN Y ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2813954&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	5 Semana(s)	02/12/2022	07/11/2022	$ 36.597.996	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-278-SUBAFIN-2022	CONTRATAR EL SOPORTE PARA LA CONSOLA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT ADVANCE + EDR; INCLUYENDO AFINAMIENTO; ADMINISTRACIÓN Y ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3046670&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	5 Mes(es)	08/02/2022	12/31/2022	$ 41.101.560	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-291-SUBAFIN-2022	Contratar la compra e instalación del software antivirus KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONDE OPTIMUM; incluyendo última versión liberada para la Dirección General Marítima - DIMAR .	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3091599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	08/12/2022	09/15/2022	$ 53.455.154	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-258-SUBAFIN-2021	Contratar la adquisición e instalación del software antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS; incluyendo última versión liberada para la Dirección General Marítima DIMAR; de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1997196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	06/10/2021	06/20/2021	$ 59.542.179	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-290-SUBAFIN-2021	Contratar el soporte para la consola antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS; incluyendo afinamiento y administración para la Dirección General Marítima - DIMAR; de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2124516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	5 Mes(es)	08/02/2021	08/02/2021	$ 33.351.860	GAMMA INGENIEROS SAS
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	209-SUBAFIN-2018	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSINESS Y LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FORTINET DE LA DIRECCIÓN GENERAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.38974	2018	Compraventa	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Dia(s)	05/17/2018	11/30/2018	$ 273.380.651	GAMMA INGENIEROS SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		MARÍTIMA; ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS	0&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR.9555802	ADQUISICIÓN DE 40 LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY PREMIUM U OTROS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES POR DOS (2) AÑOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10326831&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	06/10/2026	07/10/2026	$ 3.360.000	GIOVANNI ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 035 DE 2026	Adquisición del licenciamiento KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM LATIN AMERICA EDITION para las estaciones de trabajo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG; incluido el soporte técnico para su implementación y operación durante la vigencia del licenciamiento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10804784&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	09/15/2026	10/14/2026	$ 48.496.000	CREAR IMAGEN IT - licitaciones@crearimagen.agency
Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	230.20.1.015.2026	RENOVACION DEL SERVICIO DE LAS LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9797426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	8 Dia(s)	06/02/2026	06/09/2026	$ 54.090.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	OS077-2026	Renovar y licenciar la protección de seguridad perimetral del Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia; con los dispositivos Fortigate 200F;40F;60F y el antivirus Kaspersky para la sede principal y las diferentes sedes que hacen parte de la E.S.E.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9731252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	12 Mes(es)	01/26/2026	12/31/2026	$ 60.660.008	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
GOBERNACION DEL CASANARE	0822-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN; SOPORTE; MANTENIMIENTO Y DESPLIEGUE DE LAS HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD DE KASPERSKY CLOUD Y FORTIGATE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD); CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL USO Y LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS SOLUCIONES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9662450&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	10 Mes(es)	01/22/2026	11/21/2026	$ 58.308.100	Arnobio Urbano Burgos
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	917.104.2.417.2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE (120) LICENCIAS DEL SOFTWARE KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; EN SU ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE Y LIBERADA POR EL FABRICANTE; INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10251895&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Compraventa	Regla aplicable	Contratación régimen especial (con ofertas)	356 Dia(s)	06/01/2026	05/31/2027	$ 12.104.640	xRM Services
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	124	RENOVACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10396333&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	07/06/2026	08/05/2026	$ 109.200.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
MUNICIPIO DE YOPAL..	2089.2026	RENOVACIÓN DE 420 LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES; Y UNA LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD - AUTODESK - SUSCRIPCIÓN 1-YEAR SUBSCRIPTION PARA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10766421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	09/11/2026	10/10/2026	$ 71.720.000	INFO COMUNICACIONES SAS
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	CO1.PCCNTR.9528931	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.; QUE INCLUYE EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL; REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL Y MINTIC; SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR; LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM); ASÍ C ...	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10276636&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Mes(es)	06/16/2026	12/31/2026	$ 37.742.909	SERVINFORMATICA S A S
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA-	549 DE 2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT PRO FOR TEAMS PARA EDICIÓN Y CONVERSIÓN DE TEXTO A PDF; ADOBE CREATIVE CLOUD PARA DISEÑO Y ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9029815&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	30 Dia(s)	12/02/2025	12/31/2025	$ 322.247.500	C&S TECNOLOGIA S.A.
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	101 de 2025	Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la ANIM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8981428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	11/11/2025	12/11/2025	$ 30.000.000	INFO COMUNICACIONES SAS
ALCALDIA DE GIRARDOTA	CMC003-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM POR UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y DIEZ (10) HORAS DE SOPORTE TÉCNICO; PARA LA ALCALDÍA DE GIRARDOTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7552586&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	320 Dia(s)	02/19/2025	12/31/2025	$ 25.960.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
ALCALDIA DE PASTO	20254623	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el suministro de un total de 550 licencias del antivirus KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; todas ellas actualizadas a la última versión disponible. (SSI-ANTIVIRUS-2025)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9135480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	12/09/2025	12/18/2025	$ 48.628.000	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	C. SUMINISTRO 440 - 2025	COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ESENCIAL DE FIREWALL FORTIGATE 400E; RENOVACIÓN Y SOPORTE REMOTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY SELECT SECURITY FOR BUSINESS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8706856&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	15 Dia(s)	09/15/2025	09/29/2025	$ 80.000.000	GAMA PREMIUN SAS
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	210-2025	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY CON LAS QUE CUENTA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9267076&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	7 Dia(s)	12/22/2025	12/31/2025	$ 6.190.000	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-174-2025	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE 220 LICENCIAS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ANTE AMENAZAS INFORMÁTICAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048095&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	1 Mes(es)	11/06/2025	12/04/2025	$ 33.440.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	32-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL COPNIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8421358&isFromPubli	2025	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características	Selección abreviada subasta inversa	2 Mes(es)	08/05/2025	10/04/2025	$ 48.700.000	GAMMA INGENIEROS SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true			técnicas uniformes y común utilización						
CONTRALORIA CALI	MC 005-2025.	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 350 LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO; KASPERSKY NEXT ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM A KASPERSKY NEXT XDR OPTIMUM 19092025 POR UN AÑO; SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8989617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	11/21/2025	12/19/2025	$ 34.500.000	HIGH TECH SECURITY LTDA
CONTRALORIA MUNICIPAL ITAGUI	CMI-MC16-2025	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY PARA SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9116707&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	11/27/2025	12/11/2025	$ 5.661.102	TEAM IT SAS
CORPOCALDAS.	MC-024-2025	Renovación de licenciamiento de seguridad antivirus (kaspersky) para computadores; servidores (windows y linux) y móviles ; basada en la nube	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9233728&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	12/23/2025	12/31/2025	$ 34.000.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE	MC-018-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR FOUNDATIONS POR UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN; INCLUYENDO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN EN SITIO Y LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO; CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8333108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	07/10/2025	07/20/2025	$ 23.500.000	COMPUSUMINISTROS S.A.S
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 030 DE 2025	Compra de la licencia del antivirus KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM LATIN AMERICA EDITION; para doscientas veinte (220) estaciones de trabajo en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8596562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	09/03/2025	09/17/2025	$ 38.800.000	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S
Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	230.20.1.028.2025	CONTRATACION DIRECTA PARA LA RENOVACION Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LAS LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8095985&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	8 Dia(s)	05/08/2025	05/15/2025	$ 54.030.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	CPS-1667-2025	ADQUISICION DE 232 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM 150-249 BASE 1 YEAR PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9190618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial	19 Dia(s)	11/26/2025	12/15/2025	$ 31.047.000	PAACSISTEM S.A.S.
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	C-04.02-004-2025	CONTRATAR LA COMPRA Y PUESTA EN FUNSIONAMIENTO DE UN (1) COMPUTADOR TODO EN UNO CON SU RESPECTIVA LICENCIA WINDOWS 11 PRO Y LICENCIA PROFESIONAL PLUS 2024 VITALICIO; RAM 20 GB; DISCO SSD512 GB Y PANTALLA DE 24 PULGADAS CON LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY DE 1 AÑO; UNA (1) IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M2640IDW/L MULTIFUNCIONAL PARA LAS AREAS DE ADMINISTRACION Y URGENCIAS RESPECTIVAMENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7792931&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Regla aplicable	Contratación régimen especial	5 Dia(s)	03/11/2025	03/11/2025	$ 9.990.764	GLOBALNET INGENIERIA SAS
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	CONTRATO 213 DE 2025 - Aceptacion de Oferta	OIS-184-Adquirir la renovación del licenciamiento para el antivirus Kaspersky Next EDR Optimum con el que cuenta el FONCEP.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8808307&isFromPubli	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	10/03/2025	11/02/2025	$ 33.500.000	INFO COMUNICACIONES SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	121 DE 2025	Renovar y actualizar la solución de protección de endpoints mediante la adquisición de licencias Kaspersky Next XDR Expert para los equipos de cómputo de FINAGRO; con el fin de fortalecer las capacidades de detección; respuesta y análisis ante amenazas avanzadas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9169161&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Otro	Regla aplicable	Contratación régimen especial (con ofertas)	1 Año(s)		12/26/2026	$ 208.547.585	Soluciones de Software Indtech s.a.s
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	CONTRATO GJ 050 DE 2025	Adquisición de licencias del Software antimalware y de seguridad Endpoint: Kaspersky Next EDR Optimum; para estaciones; servidores de archivo; equipos portátiles y dispositivos móviles para la Institución Universitaria Pascual Bravo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8924006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	10 Dia(s)	10/15/2025	10/19/2025	$ 169.000.000	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	917.104.2.275.2025	Contratar la adquisición de: Ciento Veinte (120) licencias soporte y mantenimiento por un (1) año. de Kaspersky Next EDR Optimum en la última versión liberada por el fabricante; con soporte y mantenimiento por un (1) año.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7924037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	9 Mes(es)	04/02/2025	12/31/2025	$ 13.344.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	117	RENOVACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8240161&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	06/19/2025	07/03/2025	$ 75.412.500	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MUNICIPIO DE YOPAL..	1994.2025	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL; INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8627567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	09/03/2025	10/02/2025	$ 62.678.000	INFO COMUNICACIONES SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	250602	Renovar la suscripción al licenciamiento y soporte del antivirus Kaspersky para proteger la información y eliminar el malware de los equipos y dispositivos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8331823&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	4 Mes(es)	08/15/2025	12/15/2025	$ 293.357.610	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Superintendencia de Transporte**	698-2025	505_Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la Superintendencia de Transporte.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9000610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	21 Dia(s)	12/16/2025	12/31/2025	$ 88.864.000	Grupo Microsistemas Colombia SAS
UNIDAD AESPE	114-2025	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum; incluido los servicios de configuración; soporte; afinamiento y puesta en marcha de la solución.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8309221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	07/10/2025	08/02/2025	$ 13.623.853	ITSEC SAS
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	089-2025	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO POR DOS AÑOS DE LAS LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8557050&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación Directa (con ofertas)	30 Dia(s)	08/22/2025	09/15/2025	$ 67.801.760	INFORTEC SOLUCIONES SAS
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA-	586 DE 2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT PRO FOR TEAMS PARA EDICIÓN Y CONVERSIÓN DE TEXTO A PDF; ADOBE CREATIVE CLOUD PARA DISEÑO Y ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO PARA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7001763&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	32 Dia(s)	12/02/2024	12/31/2024	$ 320.063.500	C&S TECNOLOGIA S.A.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ALCALDIA DE GIRARDOTA	CMC-006-2024	Renovación de licencias plataforma de Kaspersky® Endpoint Security Cloud Plus. Incluye herramientas de control de aplicaciones; monitoreo de aplicaciones; control de privilegios sobre aplicaciones; consola de administración; soporte técnico de manera remota ilimitado; capacitación técnica para el área encargada del manejo de la solución en forma presencial; acompañamiento de manera remota y presencial para la implementación y montaje. Cantidad 260 licencias. VIGENCIA DE UN (1) AÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5658533&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Año(s)	02/26/2024	02/26/2025	$ 20.800.000	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
ALCALDIA DE PASTO	20241224	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Hacienda; para llevar a cabo el suministro e instalación de un total de 113 licencias del antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY - PROTECCIÓN COMPLETA; todas ellas actualizadas a la última versión disponible 2024; por un período de tres (3) años para 113 equipos de cómputo; incluyendo; consola de administración; servicios de mantenimiento y actualizaciones durante dicho periodo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5522048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	02/21/2024	03/15/2024	$ 27.699.000	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
ALCALDIA DE PASTO	20243344	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el suministro e instalación de un total de 694 licencias del antivirus KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; todas ellas actualizadas a la última versión disponible 2024; por un período de un (1) año para 694 equipos de cómputo; incluyendo: consola de administración; servicio de soporte técnico y actualizaciones durante dicho período; de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Bajo el código PAA (SSI- ANTIVIRUS)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6883824&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	365 Dia(s)	11/19/2024	10/30/2025	$ 69.400.000	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	CO1.PCCNTR.6941134	RENOVACIÓN DEL SERVICIO CLOUD KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM; EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN; PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6869152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	30 Dia(s)	11/05/2024	12/04/2024	$ 59.902.000	INFO COMUNICACIONES SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	203-11-14-04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE 250 LICENCIAS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM LATIN AMERICA 150-249 USER 1 YEAR RENEWAL PLUS LICENSE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7149096&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	21 Dia(s)	12/11/2024	12/31/2024	$ 40.155.828	GAMMA INGENIEROS SAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATO 307-2024 COMPRAVENTA	RENOVACION DE LICENCIA SOFTWARE ESENCIAL DE FIREWALL FORTIGATE 400E; RENOVACION Y SOPORTE REMOTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6376243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	15 Dia(s)	07/31/2024	08/14/2024	$ 80.000.000	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S.
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-235-2024	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE 200 LICENCIAS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ANTE AMENAZAS INFORMÁTICAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7075728&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	12/02/2024	12/29/2024	$ 22.600.000	INFOTECH DE COLOMBIA SAS
CONTRALORIA CALI	MC 007-2024	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 350 LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO; KASPERSKY END POINT SECURITY SOPORTE Y MANTENIMIENTO; PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7120192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	12/16/2024	12/20/2024	$ 31.800.000	HIGH TECH SECURITY LTDA
CONTRALORIA MUNICIPAL ITAGUI	CMI-CD08-2024	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY PARA SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7149699&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	7 Dia(s)	12/04/2024	12/10/2024	$ 8.532.407	TEAM IT SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
CORPOCALDAS.	MC-0024-2024	Renovación de licenciamiento de seguridad antivirus (kaspersky) para computadores; servidores (windows y linux) y móviles ; basada en la nube.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7092243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	12 Mes(es)	12/16/2024	12/15/2025	$ 33.900.000	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 023 DE 2024	Compra de la licencia del antivirus KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM LATIN AMERICA EDITION; para doscientas veinte (220) estaciones de trabajo en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6548374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	09/03/2024	09/17/2024	$ 34.779.800	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	230.20.1.023-2024	CONTRATACION DIRECTA PARA LA RENOVACION Y SUMINISTRO DE LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5951252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	8 Dia(s)	04/10/2024	04/19/2024	$ 39.424.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	CD-034-24	COMPRAVENTA DE COMPUTADOR; ESCANER; LICENCIA OFFICE PRO VITALICIO Y ANTIVIRUS KASPERSKY PARA EMDESARROLLO .	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6310222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	10 Dia(s)	06/26/2024	06/30/2024	$ 6.588.000	BLAUW LATIN TECHNIEK S.A.S
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P**	CS 049-2024	SUMINISTRO DE CINCUENTA (50) LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM A 3 AÑOS PARA LA ESP DE LA VIRGINIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6198902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	10 Dia(s)	06/06/2024	06/14/2024	$ 12.352.256	LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CO1.PCCNTR.7125243	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA; FORTINET Y KASPERSKY.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180861&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	1 Mes(es)	12/10/2024	01/09/2025	$ 11.701.334	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN "EN LIQUIDACIÓN"	ECD-MC-006-2024	SUMINISTRO DE 26 LICENCIAS PARA LA RENOVACIÓN DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS XP 10 DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7040108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	12/01/2024	12/30/2024	$ 5.590.000	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	CONTRATO 283 DE 2024 - Aceptacion de oferta	Adquirir la renovación de la licencia del antivirus Kaspersky con la que cuenta el FONCEP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6746360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	10/02/2024	11/01/2024	$ 40.194.000	INFO COMUNICACIONES SAS
GOBERNACION DEL HUILA*	1749 DE 2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY Y LICENCIAS UTM SOPHOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7082672&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	1 Mes(es)	12/31/2024	12/31/2024	$ 458.245.200	INFORTEC SOLUCIONES SAS
HOSMI	CO1.PCCNTR.6943134	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS SMALL OFFICE SECURITY KASPERSKY PARA LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIBERNETICA DE LA E·.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO-TOLIMA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6940456&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial	8 Dia(s)	11/14/2024	12/14/2024	$ 5.709.500	ELECTRÓNICA MODULAR SAS
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	GJ 066 DE 2024	Renovación de 2500 licencias del software Endpoint: Kaspersky Next EDR Optimum por un año; incluido el soporte; para la Institución Universitaria Pascual Bravo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6777870&isFromPubli	2024	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	10 Dia(s)	09/25/2024	10/08/2024	$ 163.625.000	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	SAMC-001-2024	Adquirir software correspondiente licencias de kaspersky endpoint security for business - advanced requeridos por el instituto departamental de bellas artes para el periodo 2024 - 2027.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5694957&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Otro	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	30 Dia(s)	03/20/2024	04/30/2024	$ 68.960.976	Grupo Microsistemas Colombia SAS
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 089 DE 2024	ADQUISICION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO Y FORTIGATE-80E UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP); PARA EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA; INFIHUILA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7198586&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Dia(s)	12/26/2024	12/30/2024	$ 20.210.380	INFORTEC SOLUCIONES SAS
LOTERIA DE BOGOTA	18-2024	Renovar el licenciamiento de software de antivirus Kaspersky para la Lotería de Bogotá con soporte técnico	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5812724&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	12 Mes(es)	03/27/2024	03/26/2025	$ 13.526.316	Redes Tercer Milenio Ltda
LOTERIA DE BOYCA	CD-259 DE 2024	ADQUISICIÓN DE 40 LICENCIAS OFFICE 365 EMPRESA ESTÁNDAR Y 40 LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ESTÁNDAR TARJETA FÍSICA POR UN AÑO; PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LE LA LOTERÍA DE BOYACÁ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7090303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	15 Dia(s)	11/22/2024	12/05/2024	$ 25.800.000	Productos Tecnologicos CARPAR S.A.S
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	917.104.2.522.2024	Contratar la renovación de ciento veinte (120) licencias: Kaspersky Endpoint Security for Business Select en la última versión liberada por el fabricante; con soporte y mantenimiento por un (1) año.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5888902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	283 Dia(s)	04/03/2024	12/31/2024	$ 12.212.256	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	74	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY; ASI COMO LA CONFIGURACIÓN 100% OPERATIVA DE LAS MISMAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE DATOS Y COMPUTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6034192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	05/16/2024	06/15/2024	$ 76.897.800	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MUNICIPIO DE YOPAL..	1905.2024	RENOVACIÓN DE TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS (382) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM; PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6322883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	08/09/2024	08/18/2024	$ 37.818.000	INFO COMUNICACIONES SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	240600	Prestar los servicios de actualización; soporte y mantenimiento del licenciamiento antivirus Kaspersky para la SHD.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6069068&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	12 Mes(es)	07/20/2024	07/20/2025	$ 146.821.248	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Superintendencia de Transporte**	520-2024	546_ Renovación del licenciamiento de productos y servicios del antivirus kaspersky para la Superintendencia de Transporte.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6441626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	90 Dia(s)	09/03/2024	12/03/2024	$ 125.973.000	Grupo Microsistemas Colombia SAS
UNIDAD AESPE	108-2024	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM; INCLUIDO LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN; SOPORTE; AFINAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6256725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	6 Mes(es)	07/03/2024	12/31/2024	$ 12.499.000	ITSEC SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	071-2024	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO DE LAS LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6462484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Compraventa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación Directa (con ofertas)	25 Dia(s)	08/12/2024	08/30/2024	$ 49.454.400	INFORTEC SOLUCIONES SAS
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	CTO-593-2024	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR 1 AÑO DE 300 LICENCIAS DE USO PARA EL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINES-SELECT AHORA LLAMADO (ENDPOINT KASPERSKY ONPREMISE NEXT EDR OPTIMUM) QUE ACTUALME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7023573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	10 Dia(s)	11/13/2024	11/18/2024	$ 23.312.100	INFORTEC SOLUCIONES SAS
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA-	608 DE 2023	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT PRO FOR TEAMS PARA EDICIÓN Y CONVERSIÓN DE TEXTO A PDF; ADOBE CREATIVE CLOUD Y KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5180112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	10 Dia(s)	12/14/2023	12/24/2023	$ 277.012.000	C&S TECNOLOGIA S.A.
ALCALDIA DE GIRARDOTA	001	Renovación de la plataforma de Kaspersky Select Security for Business incluye herramientas de control de aplicaciones; Monitoreo de aplicaciones; Control de privilegios sobre aplicaciones y soporte técnico de manera remota. Cantidad 220 licencias. VIGENCIA DE UN (1) AÑOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3819028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Dia(s)	02/08/2023	02/13/2023	$ 17.985.660	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	203-11-08-1115	RENOVACION DE LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUN; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMA POR UN AÑO EN EL MUNCIPIO DE CANDELARIA VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5277604&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	14 Dia(s)	12/21/2023	12/31/2023	$ 31.039.950	GAMMA INGENIEROS SAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATO DE SUMINISTRO 403-2023	COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ESENCIAL DE FIREWALL FORTIGATE 400E; RENOVACIÓN Y SOPORTE REMOTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY SELECT SECURITY FOR BUSINESS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4726993&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	08/11/2023	09/10/2023	$ 49.932.400	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	CTO-1606-2023.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA RENOVACION SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS 1000 LICENCIAS KAPERSKY ENDPOIT SECURITY FOR BUSINES INCLUYE KASPERSKY SECURITY FOR MICROSOF 365 30 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUMADDON CON SOPORTE 5X8 PARA SOLUCION DE INCIDENTES DE LA PLATAFORMA OFRECIDA POR TRES AÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO INFORMATICO Y/O TECNOLOGICO EN LOS DIFERENTES COMPONENTES TIC DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA BELLO DIGITAL POR EL BELLO QUE QUE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5333339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Otro	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Contratación Directa (con ofertas)	12 Dia(s)	12/19/2023	12/30/2023	$ 160.000.000	Corporación Colombia Digital
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA	PS2023-025	Prestar el servicio de mantenimiento y configuración de redes a equipos asignados a las áreas operativa; financiera y administrativa; así mismo la renovación licencia de antivirus Kaspersky Small Office Security 2 años; para 20 usuarios 2 servidores.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4471326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial	13 Dia(s)	06/20/2023	07/31/2023	$ 2.646.651	COMPUMILENIUM PASTO SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-183-2023	RENOVAR DOSCIENTAS DIEZ (210) LICENCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE AMENAZAS INFORMÁTICAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5255882&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	1 Mes(es)	12/02/2023	12/27/2023	$ 32.300.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	30 -2023	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS PARA EL COPNIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4464539&isFromPubli	2023	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características	Selección abreviada subasta inversa	72 Dia(s)	06/23/2023	08/31/2023	$ 34.999.500	ITSEC SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true			técnicas uniformes y común utilización						
CONTRALORIA CALI	MC 010-2023	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 320 LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO; KASPERSKY END POINT SECURITY SOPORTE Y MANTENIMIENTO; PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5103088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	11/20/2023	12/20/2023	$ 27.000.000	HIGH TECH SECURITY LTDA
CORPOCALDAS.	MC-019-2023	Adquisición de solución de seguridad antivirus (kaspersky) para computadores; servidores y móviles (windows y linux); basada en la nube	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5098714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	12 Mes(es)	11/16/2023	11/08/2024	$ 27.735.600	INFORTEC SOLUCIONES SAS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 030 DE 2023	Compra de la licencia del antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO; para doscientas veinte (220) estaciones de trabajo en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4772965&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	08/14/2023	08/28/2023	$ 19.998.120	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	258-2023	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PROTECCIÓN ENDPOINT DE KASPERSKY Y BUZONES DE CORREO; DE LOS PRODUCTOS KASPERSKY; ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA KASPERSKY SECURITY FOR MICROSOFT OFFICE 365 Y SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE ESPECIALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LA FICHA TÉCNICA; PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL DAFP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5189426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	2 Año(s)	12/12/2023	12/28/2026	$ 289.734.417	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	CO1.PCCNTR.4886941	CONTRATACION DIRECTA PARA LA RENOVACION Y SUMINISTRO DE LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4320873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	8 Dia(s)	04/26/2023	04/28/2023	$ 45.480.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CO1.PCCNTR.5632477	SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA FORTINET Y KASPERSKY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5283392&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	12 Mes(es)	12/07/2023	12/06/2024	$ 21.275.465	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	IPMC-FPS-011 de 2023	ACTUALIZACION DE TRESCIENTAS (300) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED DE EQUIPOS Y SERVIDORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018011000373	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5263418&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	16 Dia(s)	12/19/2023	12/31/2023	$ 38.794.000	Grupo Microsistemas Colombia SAS
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	CONTRATO 192 DE 2023 - ACEPTACION DE OFERTA	Adquirir la renovación del licenciamiento para el antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced - Governmental Renewall con el que cuenta el FONCEP.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4963507&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	10/04/2023	11/03/2023	$ 29.575.070	INFO COMUNICACIONES SAS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	001123-2023	ADQUIRIR LA SOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE RENOVACIÓN DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5139185&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	28 Dia(s)	11/07/2023	11/30/2023	$ 23.584.000	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	GJ 058 DE 2023	Renovación y ampliación de 2200 licencias de Software antimalware y de seguridad Endpoint: Kaspersky Endpoint Security for Business Select con soporte por un año para la Institución Universitaria Pascual Bravo. Alcance el objeto: Renovación y ampliación de 2.200 licencias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4999676&isFromPublic	2023	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	5 Dia(s)	09/29/2023	10/05/2023	$ 130.769.100	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		kaspersky endpoint security select por un (1) año con soporte. SOPORTE TECNICO AVANZADO. Servicio de instalación; migración; capacitación y acompañamiento durante 1 año. Capacitación al administrador de red; técnicos de soporte	cArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	VAD 1820 DE 2023	Adquisición de 220 licencias Kaspersky Endpoint Security for Business Select con soporte por un año para los nuevos equipos de cómputo de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Alcance del Objeto: Adquisición de 220 licencias Kaspersky Endpoint Security for Business Select con soporte por un año SOPORTE TECNICO AVANZADO Servicio de instalación; migración; capacitación y acompañamiento durante 1 año. Capacitación al administrador de red; técnicos de soporte y funcionarios de sistemas. Soport	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5137302&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	5 Dia(s)	11/08/2023	11/16/2023	$ 13.076.910	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	242-2023	COMPRA DE LICENCIAS KASPERSKY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL INVISBU	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5291553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	12 Dia(s)	12/19/2023	12/30/2023	$ 5.092.010	Lan Security Networks S.A.S
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 040 DE 2023	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO Y FORTIGATE - 80 E UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP); PARA EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5157369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	45 Dia(s)	12/01/2023	12/30/2023	$ 15.367.800	INFORTEC SOLUCIONES SAS
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	300.11.01.377-2023	PRESTAR AL IMDERTY LOS SERVICIOS DE BACKUPS DE INFORMACIÓN EN LA NUBE QUE INCLUYE SERVICIO DE BACKUPS LOCAL Y EN NUBE DE ACRONIS CLOUD STORAGE PARA 40 ESTACIONES DE TRABAJO; 25 GB DE ALMACENAMIENTO PARA CADA ESTACIÓN; ASEGURÁNDOLOS EN LA NUBE PUBLICA DE ACRONIS CLOUD STORAGE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DISPONIBILIDAD; CONTINUIDAD; SEGURIDAD Y CAPACIDAD; QUE INCLUYE SOPORTE MENSUAL DE 4 HORAS Y ADQUIRIR LA RENOVACIÓN E INSTALACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5328704&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	14 Dia(s)	12/19/2023	12/29/2023	$ 28.400.000	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.
LOTERIA DE BOGOTA	32 - 2023	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de las herramientas Kaspersky y Fortinet para la Lotería de Bogotá	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4096945&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	12 Mes(es)	03/10/2023	04/09/2024	$ 18.117.594	GAMMA INGENIEROS SAS
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 03-2023	Contratar la renovacion de Cien (100) licencias: Kaspersky Endpoint Security for Business Select en la última versión liberada por el fabricante; con soporte y mantenimiento por un (1) año.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4056697&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	291 Dia(s)	03/31/2023	12/29/2023	$ 11.798.850	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	26	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY; ASI COMO LA CONFIGURACIÓN 100% OPERATIVA DE LAS MISMAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE DATOS Y COMPUTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4053318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	03/03/2023	03/17/2023	$ 79.987.697	Grupo Microsistemas Colombia SAS
MUNICIPIO DE YOPAL..	1001.84.1387.2023	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS (400) LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO; PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4350450&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	05/23/2023	06/22/2023	$ 48.956.600	INFO COMUNICACIONES SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CPSU SGYSA 138 2023	RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL SOFTWARE DE SEGURIDAD KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD; USER CON 190 ESTACIONES DE TRABAJO; PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS; ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4336140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	12 Mes(es)	04/25/2023	04/24/2024	$ 12.540.000	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	230657	Prestar los servicios de actualización; soporte y mantenimiento del licenciamiento antivirus Kaspersky para la SHD.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4565884&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	12 Mes(es)	07/19/2023	07/19/2024	$ 261.263.680	Grupo Microsistemas Colombia SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-1871-2023	RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD; CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5246443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	3 Mes(es)	12/28/2023	03/27/2024	$ 123.510.134	ITSEC SAS
Superintendencia de Transporte**	446-2023	Renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky con actualización y soporte para la Superintendencia de Transporte.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4469244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	380 Dia(s)	06/26/2023	07/10/2024	$ 96.591.110	Grupo Microsistemas Colombia SAS
UNIDAD AESPE	052-2023	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS; KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM; INCLUIDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE; AFINAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4459862&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	200 Dia(s)	07/04/2023	12/31/2023	$ 23.510.000	ITSEC SAS
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	106-2023	Contratación de renovación; adquisición y soporte técnico por un año de 691 licencias de Kaspersky Endpoint Security For Business	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4770834&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación Directa (con ofertas)	15 Dia(s)	08/01/2023	08/16/2023	$ 37.685.067	INFORTEC SOLUCIONES SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	203-13-04-022	RENOVACION DE 211 LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS -SELECT LATIN AMERICA EDITION 250-499 NODE 1 YEAR GOVERMMENTAL; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMA POR UN AÑO EN EL MUNCIPIO DE CANDELARIA VALLE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3615299&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	12/21/2022	12/30/2022	$ 26.894.222	GAMMA INGENIEROS SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-MC-176-2022	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOSCIENTAS (200) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3546229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	11/30/2022	12/31/2022	$ 19.800.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
CONTRALORIA CALI	MC 009-2022	RENOVACIÓN DE 300 LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO; KASPERSKY END POINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT SOPORTE Y MANTENIMIENTO; PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3383565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	45 Dia(s)	11/08/2022	12/16/2022	$ 25.110.000	HIGH TECH SECURITY LTDA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 029 DE 2022	Compra de la licencia del antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS; para doscientas veinte (220) estaciones de trabajo en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3111326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	22 Dia(s)	08/17/2022	09/08/2022	$ 17.156.140	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	230201011	RENOVACION Y SUMINISTRO DE LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2626971&isFromPubli	2022	Prestación de servicios	Contratos para el desarrollo de actividades	Contratación directa	30 Dia(s)	01/24/2022	02/24/2022	$ 31.103.744	INFORTEC SOLUCIONES SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true			científicas y tecnológicas						
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CD_078 DE 2022	Adquirir licencias de Microsoft 365 empresarial; Fortinet y Kaspersky para los servicios de office; buzón de correos institucionales; repositorios de accesos compartidos; seguridad perimetral informática y protección contra virus; como parte de la estructura tecnológica de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3627917&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Regla aplicable	Contratación régimen especial	1 Mes(es)		01/10/2023	$ 22.000.000	Noventiq International Colombia SAS
FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	71 de 2022	Adquirir a titulo de compraventa los codigos de activación de la actualizacion y soporte antivirus Kaspersky Endpoint Detection and response Optimun; para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la funcion publica asignada.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3619288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	5 Dia(s)	12/27/2022	12/30/2022	$ 175.414.806	Grupo Microsistemas Colombia SAS
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	IPMC-FPS-017-2022	ACTUALIZACIÓN DE TRESCIENTAS (300) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED DE EQUIPOS Y SERVIDORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA; EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS BPIN 2018011000373 Y 2019011000208	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3629952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	12/21/2022	12/30/2022	$ 33.072.480	Grupo Microsistemas Colombia SAS
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	CONTRATO 189 DE 2022 - ACEPTACION DE OFERTA	Adquirir la renovación del licenciamiento para el antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced - Governmental Renewall con el que cuenta el FONCEP.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3179796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	09/02/2022	10/01/2022	$ 24.674.650	INFO COMUNICACIONES SAS
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	GJ 105 DE 2022	Actualización y mantenimiento por un año de 2.000 licencias de kaspersky endpoint security select; pertenecientes a las licencias corporativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo y la adquisición de 200 licencias más; para un total de 2.200 licencias con soporte a un (1) año	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3317562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	1 Año(s)	09/30/2022	09/22/2023	$ 113.046.906	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	197 DE 2022	COMPRA DE CINCUENTA Y CINCO (55) LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY BUSINESS- SELECT CON SOPORTE; VIGENCIA DE 1 AÑO. PARA LA PROTECCION DE LA PLATAFORMA INFORMATICA DEL INVISBU	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3613685&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	13 Dia(s)	12/19/2022	12/30/2022	$ 7.000.000	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	CARTA ACEPTACION DE LA OFERTA 049 DE 2022	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO Y FORTIGATE 80E UNIFIED THREAT PROTECTION UTP; PARA EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3407679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	2 Mes(es)	11/04/2022	12/30/2022	$ 13.131.500	INFORTEC SOLUCIONES SAS
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	300.11.01.316-2022	PRESTAR AL IMDERTY LOS SERVICIOS DE BACKUPS DE INFORMACIÓN EN LA NUBE QUE INCLUYE SERVICIO DE BACKUPS LOCAL Y EN NUBE DE ACRONIS CLOUD STORAGE PARA 40 ESTACIONES DE TRABAJO; 25 GB DE ALMACENAMIENTO PARA CADA ESTACIÓN CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS EN LA NUBE PUBLICA DE ACRONIS CLOUD STORAGE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DISPONIBILIDAD; CONTINUIDAD; SEGURIDAD Y CAPACIDAD; QUE INCLUYE SOPORTE MENSUAL DE 3 HORAS Y ADQUIRIR LA RENOVACIÓN E INSTALACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3639663&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	366 Dia(s)	12/14/2022	12/13/2023	$ 27.400.000	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	CO1.PCCNTR.4333451	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO WINDOWS; OFFICE 2019; ANTIVIRUS KASPERSKY; POWER BI.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3603178&isFromPubli	2022	Suministros	Suministro de bienes y servicios de características	Selección abreviada subasta inversa	29 Dia(s)	12/26/2022	01/27/2023	$ 251.605.325	PYMES ON LINE

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true			técnicas uniformes y común utilización						
LOTERIA DE BOGOTA	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.01 DE 2022	Renovar (60) Licencias del antivirus Kaspersky por (12) meses; una (1) licencia para el firewall Fortinet 90D y (4) licencias para FortiAp por un periodo de (6) meses.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2702644&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Regla aplicable	Contratación régimen especial	12 Mes(es)	01/28/2022	01/27/2023	$ 16.318.741	GAMMA INGENIEROS SAS
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	917.108.8.05.2022	Contratar la renovación de Cien (100) licencias Kaspersky Endpoint Security for Business Select en la última versión liberada por el fabricante; con soporte y mantenimiento por un (1) año	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2866143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	295 Dia(s)	03/29/2022	12/31/2022	$ 7.140.000	INFORTEC SOLUCIONES SAS
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	GGC-702-2022	Contratar la renovación; actualización y soporte técnico para licenciamientos de Aranda y antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business Advanced del Ministerio de Minas y Energía. Lote 2: Contratar la renovación; actualización y soporte técnico especializado de mil (1000) licencias activas del antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business Advanced última versión validada y liberada al mercado por cinco (5) años.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3554088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	10 Dia(s)	12/09/2022	12/13/2022	$ 271.238.842	ITSEC SAS
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	GGC-703-2022	Contratar la renovación; actualización y soporte técnico para licenciamientos de Aranda y antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business Advanced del Ministerio de Minas y Energía. Lote 1: Adquirir la actualización del licenciamiento de Aranda; en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Ministerio de Minas y Energía para facilitar el uso; acceso y aprovechamiento de la información minero energética a Nivel Nacional.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3554088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	5 Dia(s)	12/07/2022	12/15/2022	$ 328.578.016	BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	22	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY; ASI COMO LA CONFIGURACIÓN 100% OPERATIVA DE LAS MISMAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE DATOS Y COMPUTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2819891&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Dia(s)	02/15/2022	02/22/2022	$ 75.544.056	Grupo Microsistemas Colombia SAS
MUNICIPIO DE YOPAL..	1001.84.1448.2022	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) Y RENOVACIÓN DE TRESCIENTAS CINCUENTA (350) LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO; ASI COMO EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y LA LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2969234&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	06/21/2022	07/20/2022	$ 44.993.900	INFO COMUNICACIONES SAS
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CMC SGYSA 016 2022	RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL SOFTWARE DE SEGURIDAD KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD; USER CON 180 ESTACIONES DE TRABAJO; PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2882313&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	12 Mes(es)	04/21/2022	04/05/2023	$ 11.340.000	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.3119292	Adquirir licencia para el servicio de antivirus kaspersky para la secretaría de desarrollo e conómico por dos (2) años	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2423201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	30 Dia(s)	01/05/2022	01/23/2022	$ 83.383.300	ITSEC SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	220406	Prestar los servicios de actualización; soporte y mantenimiento del licenciamiento antivirus Kaspersky para la SDH; de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2942176&isFromPubli	2022	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características	Selección abreviada subasta inversa	12 Mes(es)	07/13/2022	07/13/2023	$ 130.662.000	Grupo Microsistemas Colombia SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true			técnicas uniformes y común utilización						
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-1625-2022	RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD; CONVIVENCIA Y JUSTICIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2980642&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	3 Mes(es)	07/26/2022	10/25/2022	$ 136.264.960	ITSEC SAS
Superintendencia de Transporte**	322-2022	Renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky con actualización y soporte por un (1) año para la Superintendencia de Transporte	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	375 Dia(s)	04/22/2022	05/04/2023	$ 82.700.002	Grupo Microsistemas Colombia SAS
UNIDAD AESPE	106-2022	Renovar el Licenciamiento del Antivirus; Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum con la cual se detecta y reacciona ante ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960340&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Otro	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Año(s)	06/29/2022	12/31/2022	$ 27.925.254	ITSEC SAS
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	054-2022	Contratación de Renovación; adquisición y Soporte Técnico por un año de 650 licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3010778&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación Directa (con ofertas)	8 Dia(s)	07/21/2022	07/30/2022	$ 30.011.800	INFORTEC SOLUCIONES SAS
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	CTO-512-2022	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE 360 LICENCIAS DE USO PARA EL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINESS SELEC QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI ESE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3419389&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Regla aplicable	Contratación régimen especial	10 Dia(s)	10/21/2022	10/29/2022	$ 18.530.870	DISTRIBUIDORA JLI SAS
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC1	USPEC-CTO-434-2022	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE KASPERSKY DE LA USPEC VIGENCIA UN (1) AÑO; PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES; INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y MANTENIMIENTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3618485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	3 Dia(s)	12/30/2022	12/31/2022	$ 128.284.499	Grupo Microsistemas Colombia SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	203-13-08-035	RENOVACION DE 300 LICENCIAS DE SUIT DE SEGURIDAD KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELEC LATIN AMERICA EDITION 250-499 NODE 1 YEAR GOVERMMENTAL; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMA POR UN AÑO EN EL MUNCIPIO DE CANDELARIA VALLE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2377921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	11/26/2021	12/20/2021	$ 20.850.500	GAMMA INGENIEROS SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-MC-204-2021	Adquirir la conversión y renovación de ciento sesenta (160) licencias del antivirus Kaspersky endpoint Security Cloud Plus con las que cuenta actualmente la entidad; con actualización; soporte; capacitación; mantenimiento y configuración 100% operativa por el terminó de un (1) año; para garantizar que la infraestructura tecnológica del CDAV LTDA.; esté protegida de los virus informáticos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2384022&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	11/26/2021	12/10/2021	$ 11.680.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	1629-2021	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS- SELECT PARA 1000 ESTACIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; INCLUIDO ACTUALIZACIONES; SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438936&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	10 Dia(s)	12/27/2021	12/31/2021	$ 57.346.500	GAMMA INGENIEROS SAS
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	39-2021	Renovación de licencias antivirus KASPERSKY CLOUD ENDPOINT SECURITY Ultima versión.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1989964&isFromPubli	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	2 Año(s)	06/15/2021	06/30/2023	$ 24.990.000	GAMMA INGENIEROS SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
CONTRALORIA CALI	MC.008-2021	COMPRAR TRESCIENTAS (300) LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY INSTALADAS CON EL CORRESPONDIENTE SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	12/16/2021	12/30/2021	$ 18.000.000	HIGH TECH SECURITY LTDA
CONTRALORIA MUNICIPAL ITAGUI	CMI-CD010-2021	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY PARA SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Otro	Adquisición de inmuebles	Contratación directa	3 Dia(s)	12/03/2021	12/09/2021	$ 14.894.754	TEAM IT S.A.S
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 031 DE 2021	Compra de la licencia del antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS; para doscientas veinte (220) estaciones de trabajo en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2161733&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	08/25/2021	09/10/2021	$ 15.211.000	RIO TECHNOLOGY S.A.S.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	299-2021	Adquirir la renovación de la suscripción al Licenciamiento del Antivirus y la protección de los buzones de correo; de los productos Kaspersky; así como los servicios de soporte e ingeniería social según lo detallado en la Ficha Técnica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2406515&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	34 Dia(s)	12/13/2021	12/31/2021	$ 140.275.653	Grupo Microsistemas Colombia SAS
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	202104320	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA SUITE COMPLETA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS Y ANTI-SPAYWARE KASPERSKY EN LA MODALIDAD SELECT; EN UN NÚMERO DE 800 LICENCIAS; PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO PARA LA PROTECCION DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2293401&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	20 Dia(s)	10/25/2021	11/15/2021	$ 55.272.000	Lan Security Networks S.A.S
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	496-21	COMPRA DE LICENCIAS DE USO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) NODOS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS; EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2348249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	15 Dia(s)	11/16/2021	11/30/2021	$ 17.794.834	Lan Security Networks S.A.S
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CD-068 DE 2021	Adquirir licencias de Microsoft 365 empresarial; Fortinet y Kaspersky para dar continuidad con los servicios de office; buzón de correos institucionales; repositorios de accesos compartidos; seguridad perimetral informática y protección contra virus; las cuales fortalecerán la estructura tecnológica de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2454255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	Contratación directa	12 Mes(es)	12/15/2021	12/13/2022	$ 16.112.109	Noventiq International Colombia SAS
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	133-MDN-COGFM-ESDEG-2021	SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS KASPERSKY VERSION ENTERPRISE SPACE SECURITY; ADD KASPERSKY SECURITY FOR MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1936804&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	2 Mes(es)	05/13/2021	07/07/2021	$ 56.426.400	INFO COMUNICACIONES SAS
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	IPMC-FPS-009-2021	ACTUALIZACIÓN DE TRESCIENTAS (300) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY; ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED DE EQUIPOS Y SERVIDORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2172062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Dia(s)	08/31/2021	09/09/2021	$ 25.989.600	Grupo Microsistemas Colombia SAS
FONDO DE PRESTACIONES	CONTRATO 178 DE 2021 - ACEPTACION DE OFERTA	Adquirir la renovación por el término de un año para licenciamiento antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced - Governmental Renewal.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2202395&isFromPubli	2021	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	1 Mes(es)	09/10/2021	10/09/2021	$ 25.882.500	INFO COMUNICACIONES SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES			cArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
GOBERNACION DEL HUILA*	1227 del 2021	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY Y LICENCIAS UTM SOPHOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2406923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	1 Mes(es)	12/30/2021	12/30/2021	$ 302.568.000	INFORTEC/FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	GJ 188 DE 2021	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DE 1.700 LICENCIAS DE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY SELECT; PERTENECIENTES A LAS LICENCIAS CORPORATIVAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y LA ADQUISICIÓN DE 300 LICENCIAS MÁS; PARA UN TOTAL DE 2.000 LICENCIAS CON SOPORTE A UN (1) AÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2265029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Contratación directa	12 Mes(es)	09/24/2021	09/20/2022	$ 95.409.559	IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	079 DE 2021	COMPRA DE CINCUENTA Y CINCO (55) LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY BUSINESS- SELECT CON SOPORTE; VIGENCIA DE 1 AÑO PARA LA PROTECCION DE LA PLATAFORMA INFORMATICA DEL INVISBU.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2327712&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	30 Dia(s)	11/03/2021	12/02/2021	$ 5.013.716	Lan Security Networks S.A.S
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	300.11.01.293-2021	PRESTAR AL IMDERTY LOS SERVICIOS DE BACKUPS DE INFORMACIÓN EN LA NUBE QUE INCLUYE SERVICIO DE BACKUPS LOCAL Y EN NUBE DE ACRONIS CLOUD STORAGE PARA 40 ESTACIONES DE TRABAJO; 25 GB DE ALMACENAMIENTO PARA CADA ESTACIÓN CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y ADQUIRIR LA RENOVACIÓN E INSTALACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2443119&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	Contratación directa	1 Año(s)	12/13/2021	12/06/2022	$ 24.295.398	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.
LOTERIA DE BOGOTA	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.05 DE 2021	Renovar las licencias de: 1 de firewall FortiGuard 90D; 4 FortiAp. Y sesenta (60) del antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2093642&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Suministros	Regla aplicable	Contratación régimen especial	6 Mes(es)	07/15/2021	01/14/2022	$ 11.307.915	GAMMA INGENIEROS SAS
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	ACEPTACION DE OFERTA No. 03 - 2021	"Contratar la renovación de Cien (100) licencias "Kaspersky Endpoint Security for Business Select" en la última versión liberada por el fabricante; con soporte y mantenimiento por un (1) año."	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1785127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	12 Mes(es)	03/05/2021	12/31/2021	$ 7.592.200	INFORTEC/FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE

ANEXO C.
ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

El Grupo TIC (GRUTIC) de la Dirección General Marítima (DIMAR) elaboró la invitación a presentar cotización correspondiente a la vigencia 2026, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas definidas para el presente proceso de contratación. En coordinación con el Comité Estructurador Técnico, se adelantaron gestiones orientadas a identificar posibles oferentes con capacidad para suministrar los bienes y/o prestar los servicios requeridos, a quienes se les remitió la respectiva solicitud de cotización.

Finalizada la etapa de invitación, se recibieron propuestas económicas por parte de un grupo determinado de personas naturales y jurídicas. Dichas cotizaciones fueron por el comité técnico estructurador **avaladas en lo que respecta al cumplimiento de las especificaciones técnicas y remitidas** para su análisis al Comité Estructurador Económico.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El **Comité Estructurador Económico**, con base en las cotizaciones allegadas por parte del comité estructurador técnico y en aplicación de criterios técnicos previamente definidos, procedió a realizar el análisis correspondiente de los precios unitarios ofertados para cada ítem. Para ello, se estimó el **coeficiente de variación (CV)** de los valores reportados, y con fundamento en este indicador se definió la métrica estadística más apropiada para establecer el precio unitario de referencia.

- Menor Valor
- Media aritmética
- Mediana
- Media Geométrica.
- Media Armónica.
- Coeficiente de Variación (CV).
- Histórico más ajuste por Inflación

Se establecerá el siguiente procedimiento como criterio de selección la métrica a implementarse cuyo propósito es determinar el precio unitario de referencia por ítems:

- ✓ Si CV ≤ 5%, entonces el criterio de selección es **Menor Valor.**
- ✓ Si 5% < CV ≤ 15%, entonces el criterio de selección es **Media armónica.**
- ✓ Si 15% < CV ≤ 30%, entonces el criterio de selección es **Media Geométrica.**
- ✓ Si 30% < CV ≤ 50%, entonces el criterio de selección es **Media aritmética.**
- ✓ Si 50% < CV, entonces el criterio de selección es **Mediana.**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	WEXLER Precio unitario	GAMMA INGENIEROS Precio unitario	E&C INGENIEROS Precio unitario	CV	Métrica	Precio unitario de referencia	Precio total de referencia
1	Licencia Kaspersky Next EDR Optimum	Unidad	1350	$51.242,00	$50.997,29	$52.352,00	1,40%	Menor valor	$50.997,29	$ 68.846.341,50
									Valor total del presupuesto oficial	**$ 68.846.341,50**

A partir del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y aplicando herramientas estadísticas de uso recomendado en los estudios del mercado —incluyendo el cálculo del coeficiente de variación (CV) para evaluar la dispersión de los precios y la selección de métricas de tendencia central como la media geométrica y la media armónica según el comportamiento de cada ítem— se verificó la consistencia y razonabilidad de los valores ofertados. El CV permitió identificar ítems con alta estabilidad en los precios y otros con dispersión significativa, para los cuales se aplicaron métricas más conservadoras que mitigan el impacto de valores atípicos, en concordancia con las buenas prácticas descritas por Colombia Compra Eficiente para estructurar precios en el análisis de mercado.

Cabe mencionar que los ítems 1 se encuentran exento de impuesto sobre las ventas, de conformidad con lo establecido en el literal N del numeral 3 del artículo 477 del estatuto tributario.

Exención de IVA: La Ley 1819 de 2016, relaciona los bienes exentos del impuesto sobre las ventas de la siguiente manera:

"Artículo 188. Modifíquese el artículo 477 del estatuto tributario el cual quedará así:

Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

(…)

Adicionalmente:

(…)

3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

(…)

*n) Equipos, **software** y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".*

Considerando estos resultados y la comparabilidad técnica de las ofertas, se consolidó un precio de referencia que refleja de manera objetiva el comportamiento del mercado y soporta técnicamente la determinación del presupuesto oficial estimado. En consecuencia, **el presupuesto oficial necesario para satisfacer la necesidad se estima hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($68.846.341,50)** exento IVA e incluida las demás erogaciones que correspondan.

CAPITÁN DE FRAGATA FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ
Coordinador Grupo TIC

CPS.O. Jose M. Rodriguez
Comité estructurador Económico y financiero

ANEXO D.
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: Adquirir el software KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, para la Dirección General Marítima – DIMAR

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario de oferente	Precio total de oferente
1	Licencia Kaspersky Next EDR Optimum	Unidad	1350	$50.997,29		
					Valor total de la propuesta económica	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario sin decimales.

El precio unitario de referencia se encuentra exento de IVA e incluye las demás erogaciones que correspondan.

Exención de IVA: La Ley 1819 de 2016, relaciona los bienes exentos del impuesto sobre las ventas de la siguiente manera:

> *"Artículo 188. Modifíquese el artículo 477 del estatuto tributario el cual quedará así:*
> *Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:*
> *(…)*
> *Adicionalmente:*
> *(…)*
> *3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:*
> *(…)*
>
> *n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".*

El precio unitario de referencia establecido por la Entidad corresponde al valor máximo reconocido por cada unidad requerida e incorpora todos los conceptos económicos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones, costos, gastos, utilidades y demás erogaciones directas e indirectas a que haya lugar según la naturaleza de la actividad y el régimen tributario aplicable al oferente. En consecuencia, cada proponente deberá estructurar su oferta de acuerdo con su propia situación fiscal y tributaria, entendiéndose que el valor ofertado cubre la totalidad de las obligaciones y costos asociados a la ejecución del contrato. Por lo tanto, no habrá lugar al reconocimiento de sumas adicionales ni a reclamaciones posteriores sustentadas en la presunta omisión de impuestos, costos, gastos o cargas económicas que debieron ser considerados al momento de presentar la oferta.

En la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios unitarios todos los costos (directos e indirectos), gastos, utilidad, impuestos (cuando aplique), tasas, contribuciones, pólizas, derechos, logística, transporte y demás cargos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidas las contribuciones que establezcan las autoridades nacionales, departamentales o municipales en sus respectivos niveles territoriales.

El precio unitario constituye la manifestación expresa de la voluntad del oferente respecto del valor que está dispuesto a aceptar por la ejecución de cada una de las actividades, conceptos, bienes o servicios requeridos en el proceso de selección. Dicho precio refleja el análisis autónomo del oferente sobre sus costos directos, indirectos, gastos, riesgos previsibles y utilidad, y se entiende presentado bajo su exclusiva responsabilidad técnica, financiera y comercial.

El precio unitario ofertado es firme y vinculante para el oferente durante todo el procedimiento contractual y, de ser adjudicado el contrato, servirá de base para la liquidación y pago de las obligaciones a precios conformes a su propuesta y a las cantidades efectivamente ejecutadas, sin perjuicio de los ajustes, revisiones o actualizaciones que resulten procedentes conforme al régimen aplicable.

El precio total del oferente = Precio Unitario del oferente x Cantidades.

El Valor total de la propuesta económica = Sumatoria de precios totales del oferente.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.